



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 45

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1ª REUNIÓN)

I. Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

II. Moción 725, sobre estudio y toma en consideración de un plan de desarrollo de sociedad de la información para ciudadanos y empresas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 752, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la aplicación de medidas de urgencia en el sistema educativo en relación con la LOMCE, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 599, sobre estudio epidemiológico en pueblos de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena para detectar los efectos sobre la salud de metales pesados tóxicos de suelos contaminados, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

V. Moción 578, sobre gestiones necesarias para la racionalización de las plantillas de jefaturas de las diferentes áreas del Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Para la presentación de la proposición de ley interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....2888

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....2890

El señor **Iniesta Alcázar** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....2892

En el turno general interviene el señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....2895

En un turno de réplica interviene el señor **Urralburu Arza**.....2898

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, solicita a la presidenta aclaración sobre la concesión del turno concedido al señor Urralburu Arza.....2898

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular, solicita la palabra por entender que ha sido aludido....2900

La **Presidencia** considera que ha sido citado pero no aludido y no concede dicho turno.....2901

Votación de la enmienda a la totalidad.....2902

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Sánchez López**.....2902

El señor **Urralburu Arza**.....2902

El señor **Ivars Ferrer**.....2902

El señor **Iniesta Alcázar**.....2903

II. Moción 725, sobre estudio y toma en consideración de un plan de desarrollo de sociedad de la información para ciudadanos y empresas.

Defiende la moción el señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....2904

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....2906

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2907

En el turno general interviene el señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....2909

En el turno para fijar el texto de la moción interviene el señor **Pedreño Molina**.....2910

La **Presidencia** anuncia que se aplaza la votación hasta que se concrete el texto definitivo de la moción.....2911

III. Moción 752, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la aplicación de medidas de urgencia en el sistema educativo en relación con la LOMCE.

Defiende la moción la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....2911

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2913

En el turno general interviene el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....2915

En el turno general interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....2917

La señora Ludeña López fija el texto de la moción.....	2919
Votación de la Moción 752.....	2920
Votación de la enmienda de totalidad.....	2920
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Molina Gallardo	2920
El señor Urralburu Arza	2921
La señora Ludeña López	2921
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	2921
 IV. Moción 599, sobre estudio epidemiológico en pueblos de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena para detectar los efectos sobre la salud de metales pesados tóxicos de suelos contaminados.	
Defiende la moción el señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	2922
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	2923
En el turno general interviene:	
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2924
El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular.....	2926
El señor Pedreño Cánovas fija el texto de la moción.....	2927
Votación de la Moción 599.....	2928
En el turno de explicación de voto interviene el señor López Morell	2928
 V. Moción 578, sobre gestiones necesarias para la racionalización de las plantillas de jefaturas de las diferentes áreas del Servicio Murciano de Salud.	
Defiende la moción el señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2928
En el turno general interviene:	
El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	2930
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	2931
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	2933
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	2887
Para fijar su posición con respecto a la transacción ofrecida, interviene:	
La señora García Navarro	2935
El señor Ivars Ferrer	2936
El señor Coronado Romero	2936
Votación de la Moción 578.....	2936
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Molina Gallardo	2936
La señora García Navarro	2936
El señor Ivars Ferrer	2937
El señor Coronado Romero	2937
El señor Fernández Martínez , secretario primero, da lectura al texto de la Moción 725.....	2937
Votación de la Moción 725.....	2938
En el turno de explicación de voto interviene el señor Urbina Yeregui	2938
Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 22 de septiembre. Comenzamos con el primer punto del orden del día: [debate y votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia](#), presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

Para la presentación de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, colectivos, asociaciones profesionales, periodistas, profesionales de los medios.

Señorías, traemos hoy aquí la modificación de la Ley 10/2012, de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional de Radiotelevisión para la Región de Murcia. La traemos desde los grupos Socialista y Podemos, después de meses de diálogo con el sector y también con Ciudadanos.

La pregunta, señorías, es claramente legítima: ¿hacía falta este cambio de ley?, ¿es una prioridad en la Región de Murcia?

La información es un derecho recogido en nuestra Constitución y puede también ser un servicio público, sin ninguna duda, que deben prestar las empresas privadas de servicios, pero es la Administración pública la que tiene la responsabilidad de garantizar este derecho, y el modelo arbitrado en el año 2012 y el modelo gestionado por la empresa Secuoya en la práctica hemos descubierto que no nos sirve.

Señorías, tenemos que ser críticos. Hay cosas que se han hecho bien, sin ninguna duda, pero muchísimas, muchísimas otras se han hecho muy mal, y, lo que es más preocupante, se ha hecho incumpliendo reiteradamente la ley. Lo decimos alto y claro, el modelo actual no sirve, no sirve por la baja calidad de la televisión prestada y sobre todo no sirve por una baja calidad con unos profesionales que tenemos excepcionales, y sobre todo también por la ausencia de un sistema de control del servicio público y por la acumulación de denuncias tras denuncias por un modelo de gestión indirecto, cargado de irregularidades.

Señorías, hay que decirlo muy claro, no se cumple la ley. Secuoya CBM, la concesionaria, no cumple la ley, mes tras mes incumple el pliego de condiciones y se salta su compromiso de oferta de programas y el número de programación informativa.

No cumple la ley tampoco, y su responsabilidad es verificar y controlar el servicio, la Consejería de Desarrollo Económico y la Consejería de Cultura, no cumplen la verificación del cumplimiento del pliego de condiciones, y seguramente no lo hacen, señorías, porque les interesa, porque esta manera de no cumplir la ley les permite seguir controlando los medios.

Señorías, CBM vulnera la Ley de Propiedad Intelectual de una manera permanente. Secuoya destina gran parte de sus recursos a la contratación de productos con dos empresas que no pueden, por la Ley de Comunicación Audiovisual, convertirse en productores independientes. Si emiten señales de televisión, los prestatarios de servicios de la información no pueden ser productoras independientes, y estas dos empresas (Televisión Murciana y Popular Televisión) se llevan el 63% de los contratos en la Región de Murcia, frente al resto de productoras regionales, que se tienen que repartir las migajas restantes. Lo mismo ocurre con las televisiones locales.

Y ustedes dirán: ¿por qué ocurre esto? Pues es evidente que si se incumple la ley intencionalmente se hace porque así se permite la construcción, la articulación de un oligopolio informativo en el que nadie en esta región con capacidad de producción de señal televisiva en el ámbito regional o local se sale del redil escrito.

Claro, señorías, si todo el mundo vive del erario público, si todas las empresas del sector dependen de las decisiones de Secuoya CBM, todos al final, para recibir el contrato pertinente, dirán lo que

diga la empresa.

La transferencia a Secuoya de las competencias de contratación de productores independientes ha sido un auténtico desastre, no garantiza el servicio ni el derecho a la información y ha instalado un modelo clientelar, ilegal y discriminatorio en la adjudicación de servicios que nada tiene que ver con la necesaria racionalidad, transparencia, publicidad y garantía de igualdad de oportunidades. Estamos pagando como si fuera un servicio público los servicios de unas televisiones privadas que sirven a los intereses privados, por ejemplo a la UCAM. ¡Qué casualidad que estemos haciéndolo con dinero público!

Y lo que no se puede hacer es decir “tenemos que mantener el sistema porque hay empleo creado”. Señorías, el empleo es precario porque el concurso a la baja, temerario, de Secuoya en el año 2015 se ha cargado sobre las espaldas de los trabajadores. La media del salario en Secuoya CBM, de los 85 trabajadores es de 16.000-17.000 euros al mes... al año, perdón, 16.000-17.000 euros al año. Frente a eso, hay una serie de directivos que se llevan la gran cantidad de dinero. A nosotros nos gustaría que Secuoya pudiera publicar los datos, pero Secuoya no quiere publicar los datos. Y si nos vamos a las empresas subcontratadas, todas las concesiones, los salarios por 14-15 horas al día están en 800 euros. ¡Una vergüenza, señorías, una auténtica vergüenza!

Claro que ha levantado revuelo la modificación de esta ley, es evidente que ha levantado muchísima polvareda. ¿Qué proponemos nosotros con la modificación de la ley? Dos ideas muy sencillas y dos ideas, señorías de Ciudadanos, que llevan ustedes en su programa electoral. Les recomiendo que se lean la página 81 de su programa electoral, donde dicen dos cosas muy sencillas: vamos a hacer una televisión en la que el ente público sea autónomo de los poderes ejecutivos, sostenible y sobre todo que garantice una gestión directa, y esto es lo que hemos hecho con esta ley, que hemos negociado con ustedes a lo largo de los últimos tres meses, y aunque ustedes no hayan firmado la proposición de ley ustedes saben y son conscientes de que han redactado párrafos enteros de esta ley. Lo digo porque es importante que la ciudadanía sepa lo que ha ocurrido, y entonces tendrán ustedes que decidir si quieren seguir siendo el “mini yo” del Partido Popular, si ustedes de mayores quieren ser el Partido Popular o si quieren de verdad crear una alternativa en la Región de Murcia. Es fundamental, señores de Ciudadanos, que dejen de engañar a la ciudadanía.

Señorías, esta ley la hemos consultado con todo el sector entero: APARM, APROMUR, Radiotelevisión de la Región de Murcia, el Colegio de Periodistas, la Plataforma por el Derecho de Acceso a los Medios de Comunicación, el comité de empresa del Ente Público, sí, señorías, y también con los trabajadores de Secuoya, que nos han trasladado claramente las preocupaciones del modelo vigente y están abiertos a nuevas formalizaciones, a nuevas propuestas. Esta ley quiere dar dignidad donde ahora mismo solamente existe clientelismo y abuso, explotación laboral y oportunismo de unos pocos.

Es probable que esta ley no salga adelante, señorías, y no lo haga seguramente por el apoyo inaceptable de un partido, Ciudadanos, a la enmienda de totalidad del Partido Popular. Señorías de Ciudadanos, superen el control edípico del Partido Popular, superen esa relación paterno-filial que tienen con el Partido Popular y lleven a cabo de verdad su propio programa electoral.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta, señora consejera, representantes de asociaciones y sectores audiovisuales de la Región, trabajadores que nos siguen en este momento:

¿Quién puede decir no a una mayor pluralidad e independencia en los medios públicos de comunicación, quién puede decir no a la existencia de un consejo de informativos, quién puede decir no a la existencia de un consejo asesor, quién puede decir no a una mejora de las condiciones laborales de los trabajadores?

Pues, miren, a todo esto dicen no aquellos que utilizan en sus argumentos razones infundadas, falsedades, e incluso se atribuyen la defensa modélica de la actuación legislativa. Algo hemos tocado con esta proposición, algo, pues no hemos visto una actividad tan frenética de miembros del Gobierno desde hacía tiempo. Pueden decir no a estas preguntas aquellos que ante una proposición utilizan el miedo, el chantaje, la mentira como argumento, solo ellos y ellas pueden decirlo.

Miren, dicen ustedes que resulta indudable que la gestión directa es mucho más costosa e ineficiente, y dicen como prueba que la experiencia de nuestra Comunidad así lo demuestra. Yo les agradezco que lo reconozcan después de tanto tiempo, se lo agradezco de verdad, que reconozcan la ineficiencia de todo lo que ustedes montaron en esta región. Agradecerles eso y decirles que presumen ustedes de tener la televisión más barata de toda España. Para ustedes tener algo barato es algo bueno, y yo no sé todavía a qué definición de barato se refieren, igual se refieren a la 9 de la Real Academia, que dice: “cantidad de dinero que daba voluntariamente a alguno de los presentes en el garito quien ganaba el juego”. O igual se refieren a la décima que dice que “barato es un fraude, un engaño y un trapicheo”. Háganselo mirar si para ustedes un servicio público barato es un servicio público de calidad.

¿A costa de qué para ustedes es barata la televisión pública? Pues a costa de los salarios de los trabajadores y condiciones de los contratos con las productoras.

¿Y quién se está beneficiando? Señorías, cuentas anuales de Central Broadcaster Media 2015. Están a su disposición, igual que las he conseguido yo, 1.777.000 euros de beneficio neto después de impuestos y un salario para el único alto directivo que tiene la empresa de 215.000 euros. Háganse mirar si ustedes son capaces de decir que unos trabajadores cobren 400 euros y otros se enriquezcan a costa del dinero público, háganselo mirar.

Hacen referencia en su enmienda a la totalidad a un segundo planteamiento, que además el Partido Ciudadanos hizo suyo ayer. ¡Vaya papelón el suyo, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, vaya papelón! Y vaya papelón del Grupo Parlamentario Popular, que de decir que costaba 50 millones la tele, el Consejo de Gobierno les enmendó la plana, dijo que costaba 20 y se les ocurrió esa brillante idea: “no, 20 ahora y 30 el que viene”. Háganselo mirar. ¡Vaya papelón han tenido ustedes que asumir!

Miren, les invito a escuchar en el informe del Consejo de Gobierno los datos. Señorías, les invito a escuchar incluso al Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque sé que hay expertos en economía en su grupo y lo van a entender. Dice ese informe que en salarios se van a gastar 2.278.000 euros y en Seguridad Social 971.500 euros. El delegado de la Tesorería de la Seguridad Social está dando palmas desde el día que vio ese informe. Eso supone una cotización de un 43% a la Seguridad Social, y encima viene el informe firmado por un consejero de Desarrollo Económico. Háganselo mirar también. Esos son los tres primeros números que plantea ese informe, ¡los primeros!, imagínense cómo puede ser el resto.

En segundo lugar plantea el Gobierno que las productoras van a recibir 11.200.000 euros. Las productoras haciendo palmas desde que vieron el informe del Consejo de Gobierno. ¿Por qué?, porque en la actualidad han recibido 2.654.000. Han inflado ustedes el presupuesto un 400% de la partida asignada.

Podríamos rebatir todas las cantidades, hasta las agencias de noticias están dando palmas con los 250.000 euros que recibirían, ¡hasta las agencias!, porque yo creo que ustedes ni han preguntado qué están recibiendo ahora mismo las agencias por parte de Central Broadcaster Media.

“Tenemos en esta región los mejores profesionales del sector audiovisual”, terminaba yo así mi intervención hace justo once meses, cuando debatimos la anterior proposición de ley, que, fíjense,

coincide en la fecha hoy. Como todos ustedes sabrán, en aquel momento dije que dábamos el primer paso. El Partido Socialista lleva defendiendo desde la modificación del año 2012 lo mismo, la gestión directa de la Radiotelevisión pública, lo mismo, y se lo hemos planteado siempre así a todos los interlocutores, una gestión directa, apuesta socialista de modelo y lo sigue siendo con la reforma que se plantea en esta ley. Hemos sido coherentes con los planteamientos desde el primer momento y a todo el mundo se lo hemos dicho. Esa es la posición del Partido Socialista.

El Partido Socialista apostaba primero por una reforma audiovisual, no por una reforma, por una ley audiovisual que no existe, por una ley audiovisual, pero, evidentemente, las circunstancias que hemos conocido este año de las productoras y las condiciones laborales de los trabajadores han obligado a que esta reforma se pusiera en marcha.

Estamos a tiempo aún, les pido al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que nos permitan que se debata esta ley con enmiendas parciales, porque eso supondrá que se enriquece con el trabajo de todos. Todos hemos hablado con todos los sectores y todos tenemos claro lo que hay que hacer. Yo sé que ustedes también lo tienen claro. De apoyar ustedes esta enmienda a la totalidad, incluso con su abstención, con su voto renunciarán a: establecer un consejo profesional de informativos; establecer un consejo asesor; establecer ese defensor del espectador y esa oficina de evaluación que ustedes plantearon en nuestra negociación; establecer una cláusula de estabilidad, que aportaron ustedes y que nos parecía bien a todos; separar los mandatos legislativos de los profesionales del ente -lo aportaron ustedes-; establecer una edición delegada en informativos en un período transitorio; profesionalizar el consejo de administración, que fue también una propuesta suya; tener una gestión directa, incluso, si lo estuvieran planteando, en el trámite de enmiendas se puede enmendar. ¿Por qué no quieren enmendarlo?

¿Les suenan esos puntos, señorías, les suenan? La mayor parte de ellos contemplados en el programa electoral del partido Ciudadanos para las elecciones autonómicas de 2011. Anoche estaba todavía colgado en su web. Imagino que esta mañana seguirá también.

Es más, señorías, de mantener este modelo, ¿saben qué van a hacer ustedes también? Les invito a ver los informativos de la televisión pública regional de anoche y de esta mañana. Hay una noticia que ha sido cabecera hoy a nivel nacional y no aparece en ningún informativo de esta televisión pública regional. Si ustedes están por esa labor... Ustedes venían a cambiar las cosas, ¿a cambiar qué, a cambiar qué?

Si estamos de acuerdo, tienen ustedes hasta el lunes para enmendar la ley con todas las aportaciones del sector, como el resto de formaciones políticas hemos hecho y lo vamos a hacer, tienen tiempo. Enmienden ustedes la proposición de ley dejándola como estaba, si quieren, pero permitan que el resto de mejoras se puedan producir. Dejen la gestión directa si quieren, pero permitan que lo demás se pueda debatir. Abran el debate y no lo cierren a la oscuridad, ábranlo.

De poder evaluar el desarrollo de una ley, si la aprobáramos la semana que viene, van a usarla para propiciar que ni se pueda desarrollar ni se pueda evaluar, y allá por el año 2020 a ver qué pasa, a lo mejor incluso algún grupo no tiene ni grupo parlamentario para poder debatir esta ley.

Retrasan ustedes las decisiones y han sacado ustedes con esta decisión, que hoy parece que van a votar, su parte más conservadora en el sentido literal de la palabra. ¡Virgencita, que me quede como estoy!

No sé si lo que van a hacer ustedes hoy va a ser permanente, no lo sé...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

...pero todavía tienen tiempo para cambiar.

Sé que el Grupo Parlamentario Socialista cuenta con ustedes como parlamentarios individuales. Evidentemente, como partido político les voy a decir lo mismo que nos han repetido mucho durante

estos últimos quince días. ¿A quién de todos ellos creemos?, porque nos dice cada uno cosas distintas. No nos fiamos de ellos. A tiempo están señorías, a tiempo están.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Turno para la presentación de enmienda de totalidad 8762, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

No se preocupe, señor Ivars, que habrá de todo.

Señorías, público que nos acompaña, profesionales del sector:

Lo primero que quiere decir el Grupo Popular hoy es que creemos que este debate no debería de estar celebrándose, y no porque, créanme señorías, tengamos algún problema en debatir sobre modelos de gestión pública, no, en absoluto, tenemos mucho que hablar sobre modelos de gestión y sobre algunos episodios que ha tenido esta región cuando algún partido que está situado a mi izquierda ha tenido el control de la gestión de algunos centros públicos de Televisión Española, algunos episodios que deberían por lo menos sonrojar un poquito, un poquito, a los que se convierten hoy en paladines de la transparencia y que están en contra de la manipulación. Esos episodios no los olvidamos y creemos que tienen que estar en el recuerdo de todos.

Miren, solo con el informe del 120, sobre el artículo 120, del Gobierno regional yo creo que este debate no tenía que haberse producido. Yo creo que es incuestionable el incremento presupuestario que tiene, por mucho que digan ustedes, como han dicho en los medios de comunicación, que si se ha inflado. Pero esto no lo dice solamente el Grupo Popular, señor Urralburu, señor Ivars, esto lo dicen los Servicios Jurídicos de la casa, los Servicios Jurídicos de la casa dicen que el incremento es incuestionable, que hacen falta más recursos humanos, más recursos materiales y más inversión. Aquí tengo el informe. Si quiere ahora se lo damos a todo el mundo y decimos quién dice la verdad y quién no, señor Urralburu.

Por lo tanto es claro que solamente con el informe del Gobierno regional este debate no tenía que haberse producido.

En este punto me van a permitir que haga un breve paréntesis, porque quiero dejar una pincelada sobre cómo está funcionando esta santa casa últimamente. Creo sinceramente, y quiero hacer una llamada de atención, a la reflexión, no a dar caña a nadie, de que debería desde la Presidencia de esta casa reflexionar, y no me refiero al lamentable episodio del baile de las sillas, el cual observé atónito desde el sillón de mi casa y decía: se han pasado con la anestesia, porque esto no puede ser verdad, que lo de las sillas esté pasando en la Asamblea Regional. No, yo me refiero muy en serio a cuando se hurta la voz de un grupo parlamentario, como pasó el jueves pasado, o cuando se ordena una iniciativa que no ha sido aprobada por la Mesa, o cuando se retuerce sistemáticamente el Reglamento, incluso con retroactividad. Permítanme, permítanme una llamada de atención a que reflexionemos todos sobre cómo estamos procediendo últimamente.

La cuestión económica. La cuestión económica es muy importante. Hemos evolucionado en la Región de Murcia a un modelo que costaba 46 millones de euros al año, entre el año 2004 y el año 2006 a 2010, a un modelo en el año 2011 de 30 millones y a uno actualmente que cuesta 11 millones, 16 millones en el año 2011 y ahora 11. La 7TV tiene el coste más bajo por habitante y año de toda España, 6,12 euros, frente a la segunda, que es Telemadrid, de 10,54 euros.

Tenemos un modelo sostenible que cumple sobradamente con la función que tiene que tener una televisión autonómica. Yo creo que las cifras no se pueden discutir. Usted puede hablar, señor Urralburu, de que si se han podido inflar o no, pero lo que está claro es que con su propuesta hace falta el doble del presupuesto que actualmente tiene, y no creo que las cuentas de la Comunidad Autónoma, señora Pagán, estén para ello.

Vayamos a la cuestión jurídica. Señor Urralburu, 12 folios. Yo les invito a que los lean, 12 folios de informe jurídico en el que dice, entre otras cosas, que deberían presentar una ley nueva, que todas las reformas que ustedes dicen sugiere la redacción de una ley por el alcance de la modificación prevista. Pero también dice que esa pretendida autonomía orgánica y funcional no es posible, señor Ivars, y no porque lo diga el Grupo Popular, porque lo dice la Ley de Organización del Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma, el artículo 46 de la Ley 7/2004. Esa pretendida autonomía orgánica y que se funcione no es posible dado el modelo de gestión que ustedes quieren.

Dicen más cosas... No, no, esto no se arregla con enmiendas, señor Ivars, esto es imposible que se arregle con enmiendas. Si fuera con un par de enmiendas lo habiéramos arreglado. Dice: su pretendida ley no aclara qué tipo de control tiene que hacer la Asamblea Regional. Dice claramente que supondrá aumento de los créditos necesarios. Dice que hay una clara contradicción de cómo se tienen que tomar las decisiones en el consejo de administración... Hay una clara contradicción entre el artículo 5.5, que dice “por mayoría de los presentes”, al 9.2, que dice “de unanimidad”. ¿Cómo se fuma eso, señor Ivars?

Luego, con respecto al cese de los miembros del consejo de administración, dicen ustedes: “por decisión política”. Yo eso no lo había visto. Y dice el informe jurídico de esta casa que no se aclara eso de “decisión política” qué quiere decir.

Luego dice este informe también que carece de toda lógica que sea la Asamblea Regional quien fije las retribuciones del director general. Esta casa aprobará el presupuesto del ente, pero no del sueldo del director general, eso lo hará su consejo de administración. Algo lógico, ¿no?

Y, en resumen, dice que esta ley tiene muchísimos fallos. Doce folios que yo les invito a que ustedes los lean y, de alguna manera, si quieren, lo podemos debatir.

Dice el señor Urralburu que esta ley ha sido muy participativa, textualmente, “se ha propuesto después de un año de reuniones con colectivos, empresas y trabajadores del sector”. La Verdad, no GPP, La Verdad, 7 de septiembre: “Los productores audiovisuales de la Región rechazan el cambio de modelo de la televisión pública”. La Verdad, 7 de septiembre. “El Colegio de Periodistas insta a no reformar la televisión pública sin consultar al sector”. Comunicado de los trabajadores de la 7, este no tiene desperdicio, textualmente: “Venimos asistiendo con mucha preocupación a la posibilidad de que un cambio en el modelo de gestión del servicio televisivo conlleve la pérdida de nuestros puestos de trabajo”. Más adelante: “En la propuesta del Partido Socialista y de Podemos no se menciona a la plantilla actual, no se contempla nada para con los trabajadores”. Finalmente, escuchen: “Solicitamos, pues, que se paralice la reforma legal planteada, toda vez que no se contempla en el texto qué pasará con nosotros”.

¿Con quién se han reunido ustedes, señor Urralburu, señor González Tovar? No, no, antes de la presentación de la ley, ¿con la asociación de amas de casa de Lobosillo?, ¿con la plataforma de soterriamiento del AVE?, ¿con quién se han reunido ustedes?, porque yo tengo comunicados del Colegio de Periodistas, de la Asociación Audiovisual y de los trabajadores.

Sí sé que esta semana han tenido... dice usted “frenética actividad del Gobierno”, ¡anda que usted se ha dado una buena semana, señor Ivars!, no ha parado, no ha parado, ¡eh!, no ha parado.

Aparte está, y demostrado, que de espaldas al sector audiovisual, que el cambio de modelo que ustedes proponen... ¿usted cree que administrativamente es posible que antes del 30 de abril se saque, se licite un contrato por esa cuantía y se adjudique? Porque, claro, los trabajadores qué temen, que haya un apagón televisivo y que se queden sin trabajo. ¿Ustedes creen que eso es posible? ¿Usted cree, señor Urralburu, que administrativamente es posible que se pueda sacar ese tipo de concurso, con los cambios que ustedes proponen, con las modificaciones presupuestarias? Usted tiene que decir si es posible, porque si usted dice que es posible y luego los trabajadores se quedan en la calle usted es el responsable. Yo digo que es muy difícil que eso pueda ser, porque administrativamente la maquinaria da lo que da. ¡Si es que lo estamos viendo, si es que es imposible sacar las cosas de otra manera, por mucho que los funcionarios trabajan bien!, pero yo creo que en ese sentido es claro.

Cuál es la verdad de esta proposición de ley, qué esconde esta proposición de ley, porque realmente si es de espaldas al sector audiovisual, si no tiene base jurídica, si no tiene base económica, qué se pretende con esta proposición de ley.

Dice el señor Urralburu en la presentación de esta ley, La Verdad, 7 de septiembre -lo digo para que vea que digo las cosas documentado-: “La nueva ley garantizaría una tele pública e independiente por primera vez en la Región”. Han oído bien, ¿eh!, “por primera vez en la Región”. Eso, señor Urralburu, ¿a qué se refiere? Por primera vez en la Región desde que está la democracia, ¿no?, no creo que se refiera a los Reyes Católicos, ¿no? Por primera vez en la Región significa una indirecta para alguien, ¿no? ¿Lo coge, señor González Tovar? Porque esto quiere decir que algo ha pasado antes del PP, ¿no?, “por primera vez en la Región”. Claro, señor Ivars, su socio lo está retratando, dice que hasta ahora ha sido todo una manipulación. No lo digo yo, ¿eh? Pídale explicaciones al señor Urralburu, el que dice que por primera vez, gracias a Podemos, aquí va a haber una no manipulación.

Mire, señor Ivars, de verdad, yo no tengo ganas de sacar este tema, a mí lo que me molesta es cuando ustedes vienen aquí con una actitud y con unas ínfulas... dándonos lecciones contra la manipulación. A mí me molesta. ¿Por qué? Porque yo he sufrido en mis carnes, yo he sido miembro del Consejo Asesor de Televisión Española, y le recuerdo a usted que todo el Consejo, incluidos los consejeros socialistas, votó por unanimidad en contra, textualmente, “de la burda manipulación de los informativos del Centro Territorial de Televisión Española”. Eso está documentado, señor Ivars, está documentado.

¿Le suena a usted el informe que yo saqué aquí hace unos meses, “un señor de Alquerías”? Cuando sacaron a su hoy portavoz, y como les daba vergüenza poner en el letrero “González Tovar”, pusieron “un señor de Alquerías”. Eso lo vi yo, ¿eh? Eso hay que verlo, hay que verlo para creerlo, “un señor de Alquerías”. Bueno, como es vecino mío yo no lo reconocí, dije “a ver si es que se ha cambiado”. Es una broma, señor González Tovar, una pequeña broma.

Señor González Tovar, salía usted tantas veces en el Telediario que lo confundían con el presentador. Cuando usted era Delegado del Gobierno era una cosa burda... No, no, que no es broma, esto es verdad, al señor González Tovar solo le faltaba en la sección de deportes rematar los córners. Esto era así, y el que diga lo contrario... ahí tengo los minutajes de los informativos de televisión.

Y, señor Urralburu, ¿cuál es su modelo de televisión? Porque el de ellos lo conozco. ¿Su modelo cuál es? Porque me tengo que fijar en algo... No, no se resigne, no se resigne, no le voy a hablar solo de Venezuela. ¿Cuál es su modelo? Porque yo quiero fijarme en algo. Mire, yo creo en la política tangencial, yo esto de si no toco... tengo que creer. Mire, ¿cuál es su modelo, “La Tuerka”, con una financiación, permítame, algo dudosa, iraní y venezolana pero dudosa? ¿Cuál es su modelo, Telesur, de Maduro? Dígamelo, señor Urralburu, que no pasa nada, si es que en política, como en la vida, hay que ser valiente. Usted salga aquí ahora y diga: mi modelo es este, le gustará a usted, señor Iniesta, o no, pero mi modelo es este”. ¡Ah!, ya sé cuál es su modelo, la nueva radio de Carmena. ¿No la conocen? M21, llamada “Aló Carmena”, tiene 1 millón de euros de presupuesto, de los cuales, escuchen, 634.000 euros destinados a tertulianos y colaboradores, ¡cinco veces más que el personal contratado!, siete trabajadores. Por cierto, que el PSOE de Madrid ha denunciado la contratación irregular de esos siete trabajadores. ¿Ese es el modelo, señor Urralburu?

Porque el brillante tuit que han puesto hoy M21 no tiene desperdicio, dice: “La única televisión que no controlan los franquistas y ya están muertos de miedo”. Esa es M21, un tuit de esta mañana, esa es la radio de Carmena.

Señor Urralburu, diga cuál es su modelo y lo contrastamos. Si no pasa nada, en democracia no pasa nada, pero en democracia tampoco tiene usted que enfadarse con Ciudadanos. Por cierto, señores de Ciudadanos, solo hay que rascar un poquito, se lo venimos diciendo desde hace tiempo, para que vean la verdadera cara de algunos grupos parlamentarios, que a ustedes les dan una cara en reuniones que tienen, pero aquí sale la verdadera cara. No se enfaden con Ciudadanos, Ciudadanos es un partido libre que ha tomado una decisión y la respetamos. El señor Miguel Sánchez, que es un buen jurista, sabe lo que dice el informe jurídico y sabe que hace falta un nuevo modelo. Bien, aquí tiene la mano del Grupo Popular, señor Sánchez, para trabajar en ese nuevo modelo de televisión que podemos hacer. Ya está, pero no se enfaden con ellos, no les echen la bronca, a la democracia no hay que echarle la bronca. ¿Qué pasa, que cuando no les apoyan, ahora les echamos la bronca a Ciudadanos, esa es su manera de encajar, señor Urralburu? Encaja usted muy mal, hay que encajar. Se lo digo porque es algo muy importante.

En definitiva, señorías, creo justificadamente que hemos demostrado cuál es nuestra postura...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino, señora presidenta.

Este modelo que ustedes proponen no mejora el modelo actual, es un modelo ruinoso que en otras comunidades autónomas... en Valencia ha fracasado, en Andalucía ha fracasado, por lo tanto no es un modelo bueno, es perjudicial para los presupuestos de la Región, es inviable económicamente, es jurídicamente insostenible, está, como he demostrado, de espaldas al sector empresarial audiovisual, no tiene ni la participación del Colegio de Periodistas, no tiene en...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señor Iniesta, ha terminado su tiempo.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino, señora presidenta.

No tiene en cuenta a los trabajadores y con serias dudas sobre el modelo que quieren implantar.

Señor Urralburu y señor Ivars, así no se hacen las cosas, así solo se hacen en el Ayuntamiento de Madrid y en Venezuela.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, buenos días, señora presidenta.

Señorías, profesionales del sector, gente de la prensa, público en general, buenos días.

Sí, bueno, pues vamos a empezar, vamos a empezar por el principio. Y en cuanto al turno de alusiones, señor Iniesta, con Ciudadanos se enfada todo el mundo. Al final tenemos ese problema, es lo que tiene ser un partido de centro, unas veces se enfadan ustedes, otras veces se enfada el PSOE y otras veces se enfada Podemos, y eso lo que nos hace es estar cada vez más convencidos de nuestra forma de trabajar. O sea, es normal que dependiendo de la posición y dependiendo de la iniciativa unos piensan que somos de izquierdas, otros piensan que somos de derechas. Yo creo que estamos en nuestro sitio y estamos creo que en la cordura. Muchas gracias por la defensa, pero vamos a defendernos nosotros. Seguro que es usted un buen abogado defensor, pero no lo vamos a necesitar, muchas gracias.

Señor Urralburu, ha dicho que teníamos complejo de Edipo. Mire usted, esa me la he leído, “Edipo rey” me la he leído, además me gusta mucho, me gustan los clásicos, una magnífica obra de Sófocles en la que Edipo se casó con su madre y mató a su padre. El complejo de Edipo, como todos saben, es un sentimiento de amor hacia la madre y un sentimiento de odio o rivalidad hacia el padre. Yo no sé cuando usted habla de complejo de Edipo con el PP, si amamos, quién es nuestro padre, quién es nuestra madre, a quién amamos, a quién odiamos o a quién queremos matar y con quién nos queremos meter en la cama, no lo tengo muy claro. En cualquier caso, si usted iba por esto famoso de la “marca blanca del PP” o todas estas cosas que nos dicen, pues, mire usted, no somos la marca blanca

de nadie, somos la marca naranja y además lo hemos demostrado. A ver, lo hemos demostrado con hechos y no con palabras aquí encima de la tribuna.

Miren, cuando ustedes en el Gobierno de la nación han tenido la llave o tuvieron la posibilidad de influir, ¿sabe lo que hicieron? Se pidieron la tele, se pidieron el CNI y se pidieron el ministerio de la plurinacionalidad. Cuando nosotros hemos tenido la posibilidad de influir, por ejemplo aquí en Murcia, pues nos quedamos en nuestros escaños de la oposición, no hemos pedido ningún puesto, no hemos pedido ningún sillón, no hemos pedido ninguna consejería, y simplemente pedimos medidas concretas, que pasaban por la reforma de la Ley Electoral, en la que usted y yo estábamos de acuerdo, con lo cual nos ponemos de acuerdo para unas cosas y no para otras, y plan de tolerancia cero con la corrupción, la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones, el precio justo del agua desalada... por cierto, en lo que también ustedes coincidieron con el Partido Popular y a nosotros nos pareció muy bien y no pensamos que eran marca blanca de nada, y una serie de medidas concretas que eran buenas para los murcianos y no para nosotros. Reitero, cuando ustedes tienen posibilidad de influir, se piden ministerios, se piden teles, se piden CNI y crean ministerios raros, como el de la plurinacionalidad. Cuando nosotros tenemos posibilidad de influir pedimos medidas sensatas no para nosotros sino para la ciudadanía, con lo cual creo que queda absolutamente claro quién es marca y de quién es. Nosotros somos la marca naranja y estamos absolutamente orgullosos. Unas veces hay gente que se enfada con nosotros, otras veces hay otra gente que se enfada con nosotros, y nosotros seguimos en la centralidad. Seguramente nos equivocamos, porque somos muy bisoños, pero desde luego la línea recta sabemos dónde está y la tenemos clara.

En cuanto al Partido Socialista, nos ha dicho el señor Ivars que nos retratamos... ¿dónde está el señor Ivars?, que nos hemos retratado. Mire usted, ahora seguiré, yo no creo que nos hayamos retratado. Bien al contrario, creo que los que se retrataron fueron ustedes cuando apoyaron la modificación presupuestaria, por ejemplo, que salió adelante con sus votos y cientos de profesores interinos se quedaron sin cobrar los meses de verano, o, por ejemplo, se les puso un sueldo bastante importante al director general del Consejo Escolar. Ahí se apoyaron ustedes, ahí, ahí fue donde se retrataron ustedes, y todo para salvar la cara de sus alcaldes. Ahí se retrataron. Hicimos unas enmiendas a los presupuestos y luego al final ustedes, por intereses de sus alcaldes, se bajaron y apoyaron la modificación de presupuestos que presentaba el Partido Popular. Bueno, pues ustedes se retrataron. Nosotros creo que en este momento no nos hemos retratado, o por lo menos nos hemos retratado como partido coherente, sensato, plural y de centro. Nos vamos a abstener porque no nos gusta el modelo actual, y lo decimos claro, el modelo actual no nos gusta, la televisión actual no nos gusta. O sea, tenemos que ir hacia un modelo plural, hacia un modelo objetivo, hacia un modelo de cero sesgo, porque una televisión, igual que una radio, que sea un instrumento sesgado y un instrumento al servicio de la manipulación del Ejecutivo... pues, miren ustedes, para eso cerramos la televisión, con todo el respeto, y dedicamos el presupuesto a sanidad, a educación, a servicios sociales o a lo que fuere. Pero como creemos realmente en un modelo de servicio público y el actual nos parece manifiestamente mejorable, pues vamos a apostar por él, pero vamos a apostar por él haciendo un texto consensuado con los profesionales del sector, con los implicados y consensuado con todas las fuerzas políticas. Esperemos que ustedes estén ahí. Pues sí es verdad que entendemos que el modelo es más costoso, por eso nosotros apostamos por una cláusula de estabilidad presupuestaria.

O sea, no estamos con nadie: ni nos gusta el modelo actual tal y como está, y lo hemos criticado, ni nos gusta el modelo que se presenta. Hay cosas que nos gustan y cosas que no, por eso nos vamos a abstener, pero aquí no se acaba el debate, nosotros ya le digo que después de las reuniones intensas, y de horas, y las que seguiremos teniendo con el sector, pues estamos elaborando un texto alternativo que queremos que dé solución al problema actual, porque así lo debemos ver, un problema de los medios de comunicación, en este caso de la televisión en la Región de Murcia.

Y, miren, vamos a ser muy concretos, porque nuestra postura es ser honestos y honrados. Cosas que sí nos gustaban de la propuesta del PSOE y Podemos... nos hemos sentado con ustedes y hay cosas que sí nos gustaban. Pues, efectivamente, hay ausencia suficiente de pluralismo político, la hay, señor Tovar, estamos de acuerdo en que no hay el pluralismo político que a todos nos gustaría. Hay sesgo y hay manipulación, en eso estamos de acuerdo con ustedes. Incorporación de programas de escaso o nulo interés público en el horario restringido a servicios públicos, muchas veces legitimado

por el incremento de audiencia que pueden provocar. Nula capacidad del ente de la Radiotelevisión de intervenir de forma real en las decisiones de programación y de selección informativa y de control. En este caso el consejo de administración incluso gira informes, hace informes que se quedan en un cajón. Hay veces que el consejo de administración, señorías, ha hecho unos informes sobre el sesgo de determinados programas de la tele y a esos informes se les ha hecho caso omiso. Y, bueno, algunas aportaciones concretas que nos gustaban. Esto quiere decir que sí, que queremos que la Ley audiovisual cambie, con un objetivo principal, señorías, que cumpla fielmente la vocación de servicio público que tiene asignada, y en eso estamos de acuerdo todos, o yo creo que la mayoría en esta Asamblea, pero el texto presentado ofrecía algunas carencias. Cosas que no nos gustaban, y en eso entonamos el mea culpa, la urgencia extrema, pues seguramente se tramitó con demasiada urgencia y hay que pensar y reflexionar bien, de forma pausada, y ver los beneficios reales a la sociedad; y unos costes asumibles, que tenga unos costes asumibles y sin perjuicio al sector y a los profesionales. Se olvidaba, también olvidábamos la opinión de los casi cien trabajadores que tiene la plantilla actual y con la que no se contaba. Bueno, pues era una cosa que no nos gustaba. Pues tampoco se había escuchado a otros actores implicados, como productoras, asociaciones profesionales, colegios profesionales, con los que, bueno, ahora ya sí nos estamos sentando y estamos llegando a acuerdos para el cambio de modelo.

Reitero, no se mejoraba necesariamente la situación del sector audiovisual de la Región de Murcia, un sector absolutamente ruinoso. Tenemos que apoyar, fomentar, mejorar y sacar adelante un sector fundamental de la Región, y esta ley no apoya necesariamente el sector o no quiere o no indica necesariamente que el sector tenga por qué salir beneficiado o mejorado.

No se incorporaban los números, o sea, no se incorporaba el gasto, fundamental, importantísimo. El gasto tiene que ser controlado.

Por lo tanto, para construir un servicio público no hay que destruir, señorías, para construir un servicio público solo hay que reconstruir, coger lo que se hace bien, que hay cosas que se hacen bien, reconstruirlas y obviar lo que se hace mal.

¿Cosas que debemos hacer?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Pues dotar de contenidos reales, efectivamente, de control y vigilancia, para eliminar la burda manipulación que en muchos casos se está produciendo, y en eso estamos de acuerdo.

Por lo tanto -termino, señora presidenta- estamos en nuestro sitio, en la posición de centro, y por eso nos vamos a abstener y estamos ya trabajando en el próximo texto, al que espero que todos ustedes se sumen.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Votación...

¿Sí?

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, en virtud de lo recogido en el artículo 103 y 104, queríamos ampliar el debate, porque se han vertido aquí opiniones inexactas sobre lo que nosotros hemos traducido en la proposición de ley, y entendemos que tenemos derecho a ello. El turno de réplica y contrarréplica no se tiene

en la presentación de la ley y entendemos que el debate requiere algunas aclaraciones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, tiene la palabra, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.
Señor Iniesta...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, ¿y quién es el que decide que se han vertido opiniones inexactas y quién es el que ha vertido opiniones inexactas en el debate que se acaba de producir?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Evidentemente, si el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos entiende que las opiniones son inexactas, la Presidencia tiene que...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, esto es un debate parlamentario y, evidentemente, las opiniones son discrepantes entre todos los grupos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Insisto, el artículo 103 del Reglamento permite un tiempo para réplica, que es concedido por el presidente al diputado que considera que algunas de las afirmaciones sobre el fondo del debate han sido directamente rebatidas por otro orador.

El presidente es el que gradúa el tiempo para la réplica, hasta un máximo de 5 minutos, en función de las características de la intervención a la que haya que decidirse. En función de esa potestad que concede a la Presidencia el artículo 103, esta Presidencia da el turno de réplica que ha pedido, ¿entendido?

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Lo entendemos perfectamente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por lo tanto tiene usted la palabra, señor portavoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, si me pregunta yo le respondo.
Lo entendemos perfectamente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Yo no voy a entrar en un debate con usted.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es que me ha preguntado, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Yo le digo que el artículo que acabo de leerle, el artículo 103, da esa potestad a esta Presidencia, y esta Presidencia, haciendo uso de esa potestad, da la palabra al señor Urralburu, dado que no hay un turno posterior para que el señor Urralburu pudiera replicar, o cualquiera.

Por lo tanto tiene usted la palabra, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, espere que haya silencio para que podamos entendernos.

Señor Urralburu, tiene usted la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

El señor Iniesta nos ha preguntado directamente, me ha preguntado a mí en particular, cuál era el modelo de televisión en el que creíamos, ¿verdad?, y ha puesto como ejemplo Venezuela, o Cuba. Le digo, señor Iniesta, que en esta sala los únicos que han estado en Venezuela y en Cuba ha sido el presidente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, no inicie debate. Las inexactitudes que usted crea que se hayan vertido, pero no puede iniciar el debate respondiendo a cuestiones que se hayan planteado. Manténgase a las inexactitudes que se hayan dado en el debate, porque si no sería abrir un nuevo turno de preguntas-respuestas. Por tanto usted aténgase a matizar, aclarar o difuminar las inexactitudes a las que usted hace alusión.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, como estaba diciendo, el modelo está expresado en la ley, y usted, señor Iniesta, no ha entrado a debatir el modelo, ni la autonomía del ente, ni la cuestión de la gestión directa e indirecta y las disfuncionalidades legales y las ilegalidades flagrantes que hemos puesto encima de la mesa. Señor Iniesta, y para hablar ha puesto encima de la mesa el informe jurídico, que no dice en absoluto nada de lo que usted ha afirmado en el estrado.

Entonces es perverso en términos de debate parlamentario tener como argumento falsedades sobre un informe que tenemos todos, que hemos utilizado todos y que en ningún caso dice lo que usted dice, señor Iniesta. Ni la televisión tiene por qué costar más, no lo dice el informe jurídico, en absoluto, ni el informe jurídico plantea las cuestiones que usted ha dicho.

Y con respecto a las alusiones que ha referido el señor Sánchez... señora presidenta, me imagino que podré hablar de las inexactitudes que ha planteado el señor Sánchez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

La coherencia, señor Sánchez, está en no subirse al carro y bajarse del carro permanentemente, semana sí y semana no...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No puede, señor Urralburu, no puede utilizarlo para réplica, no puede utilizarlo. Si hay alguna inexactitud concreta, usted tiene que refutarla.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, el señor Sánchez ha dicho que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, no me haga retirarle la palabra, por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, el señor Sánchez ha dicho que su posición es coherente y yo le digo que firmar la ley y retirar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Es una opinión. Señor Urralburu, está entrando en opiniones.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Le retiro la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señora presidenta, señora presidenta, en virtud de...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Déjeme que le explique. Lo mínimo, señora presidenta, es saber por qué quiero pedir la palabra. ¡Digo yo! La pido en virtud del 103.c), por alusiones, para contestarle. Yo lo que le pido, señora presidenta, es que cuando un diputado vaya a pedir la palabra por lo menos escuche el porqué, y luego usted me dice si me da la palabra o no. Vamos a poner un poco de orden, porque si no la reflexión que he hecho ahí no sirve para nada.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta, si usted lee el artículo 103, apartado c), usted ha sido citado, no aludido...

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Si me permite...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta usted ha sido citado, no aludido. Esta Presidencia toma esa decisión.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

¿Me permite?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No ha lugar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señora presidenta, ¿me permite?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta, he dado por zanjado el tema. Usted ha sido citado, que no aludido. Por tanto no puede ampararse en el artículo 103.c)

SR. INIESTA ALCÁZAR:

¡Folio 5, léaselo, señor Urralburu! ¡Folio 5!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta, por favor.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, creo que se ha sentado un precedente muy peligroso en la mañana de hoy.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Sánchez, esta presidenta es consciente de que ha sido citado, que no aludido, y por lo tanto si tiene alguna reclamación...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Me refería al turno de palabra anterior, creo que se ha sentado un precedente peligroso.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la enmienda 8762, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Vamos a pasar a la votación de la enmienda. Votos a favor, 21. Votos en contra, 19. Abstenciones, cuatro. Por tanto, habiéndose estimado la enmienda a la totalidad en la que se solicita la adopción del acuerdo de no ha lugar a deliberar, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los grupos parlamentarios Socialista y Podemos que, de conformidad con el artículo 125.2 del Reglamento de la Cámara, no podrán volver a presentar otra sobre el mismo tema en el mismo año legislativo.

Han pedido explicación de voto el Grupo Socialista, el Grupo Podemos y el Grupo Popular. ¿El Grupo Ciudadanos también? Bien. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, bueno, nos hemos abstenido por lo que hemos dicho, y creo que estamos en democracia, en un Parlamento, y es absolutamente respetable.

Reitero, señora presidenta, aun a riesgo de que me llame al orden, que se ha sentado un precedente con el artículo 103, porque ahora cada vez que haya un debate y no nos guste pediremos un último turno de palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no a esta enmienda a la totalidad porque no compartimos en absoluto los criterios reflejados en esa enmienda a la totalidad. Es falso que la proposición de ley que hemos presentado en esta Cámara a debate y lo que nos están aquí bloqueando hoy es la posibilidad de ese debate, que esa proposición de ley tenga una repercusión directa sobre los presupuestos de 2016, garantizados para el caso del modelo actual hasta el 30 de abril de 2017. Y es falso y no se sostiene en los documentos presentados por el Grupo Popular que la televisión que propone la ley, el modelo de televisión que propone la ley que hemos hoy traído a esta Cámara vaya a costar mucho más. No se sostiene ni en términos políticos ni en términos económicos, y por eso hemos votado que no.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Sí. Gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista ha votado que no porque no entiende que se hurte el debate, que se corte el debate en estos momentos y no se permita un debate de enmiendas.

El Partido Socialista ha votado que no porque si alguien nos hubiera dicho que fuesen imposibles muchas cosas nunca se hubieran conseguido.

Hemos votado que no a la enmienda a la totalidad porque se han gestionado las cosas con manipulación, con chantajes y con amenazas.

Hemos votado que no a la enmienda a la totalidad simplemente con ver los informativos de anoche y el de esta mañana.

Hemos votado que no también porque hablamos de televisión regional y no hablamos de ninguna televisión más.

Hemos votado que no también porque defendemos a ultranza la aplicación del Reglamento, y la

Mesa resuelve siempre en última instancia.

Hemos votado que no porque los únicos precedentes que nosotros tenemos es que algún partido hoy sí, mañana no.

Hemos votado que no porque vamos de frente, sin engaños, somos coherentes, y el Partido Socialista ha demostrado siempre su coherencia, no hemos engañado ni a ningún partido ni a ningún colectivo.

Hemos votado que no porque esto supone permanecer hasta el 2020 con el actual modelo, con todo lo que eso conlleva.

Y hemos votado que no porque, una vez más, si algo no funciona, el Partido Socialista tiene que apostar por el cambio.

Hemos votado que no además porque esto tenía que ser urgente, y tenía que ser urgente porque algún partido no permitió que no lo fuera.

Y hemos votado que no además porque el artículo 17.1 nos obliga a todos a las normas de corte del trabajo parlamentario.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Señor Iniesta, tiene la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular ha votado, como no podía ser de otra manera, a favor de esta enmienda a la totalidad porque el modelo que ustedes proponen es totalmente inviable. Está hecho de espaldas a todo el sector audiovisual, como he demostrado con las declaraciones en prensa. No han contado para nada con los trabajadores, aunque luego se ha pretendido lavar la cara una vez que se había presentado el proyecto.

Hemos votado a favor de esta enmienda a la totalidad porque este debate no debía de haberse producido si las cosas se hicieran bien en esta casa, y se tenía que haber respetado el informe del Gobierno regional.

Hemos votado que sí a esta enmienda a la totalidad porque económicamente supone un incremento, y tal como refleja -voy a ir despacio por si alguna de sus señorías tiene alguna dificultad para escuchar- el folio 5 de 12 y 6 de 12 del informe jurídico, donde habla textualmente de que “puede suponer, a nuestro juicio, un aumento de los créditos necesarios para hacer frente a la gestión”. Señor Urralburu, no se puede mentir porque aquí se registran las cosas.

Por lo tanto, una ley de espaldas al sector audiovisual, jurídicamente inviable, económicamente inviable, y sobre todo que esconde sus verdaderas intenciones, y sus verdaderas intenciones son el control político, que es lo que ustedes pretenden.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Pasamos al punto 2 del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de un plan de desarrollo de sociedad de la información para ciudadanos y empresas](#), formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, don Francisco Jódar Alonso y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, traemos una moción esta mañana sobre el desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia, y me van a permitir que haga un preámbulo muy breve sobre la situación de la sociedad de la información a nivel nacional y cómo nos encontramos en la Región de Murcia, para exponer los objetivos que nos han llevado a plantear esta moción.

Actualmente el mundo se encuentra sumergido en una globalización masiva de la que nadie está exento. Esta globalización ha originado muchas transformaciones, entre ellas, por ejemplo, cambios en la cultura, cambios en la sociedad o cambios en la economía. En cuanto a este último punto, la economía, se ha generado un proceso basado en el avance de las tecnologías y el manejo de la información, es decir, un proceso sustentado en las TIC, en las tecnologías de la información y comunicaciones, dando origen a lo que se llama “la nueva economía” o el concepto de “economía digital”.

Esta nueva economía ha logrado, por hacerlo de forma resumida: en primer lugar, reducir gastos considerables para las empresas; en segundo lugar, generar empleos; y, en tercer lugar, impulsar el desarrollo económico y social de los países y regiones que las implementan en sus propias economías.

Ahora bien, para llevar a cabo el desarrollo de la economía digital y de la llamada sociedad de la información es necesario el acceso y el conocimiento de la sociedad, clave para que las TIC tengan o no un verdadero impacto en la economía. Y es que el uso intensivo de las TIC ha generado cambios en la manera de divertirse, en la manera de trabajar, en la organización de las empresas y las administraciones públicas, cambios en la comunicación y nuevas formas de comprar y de vender. Las nuevas tecnologías permiten crear, manipular, organizar, transmitir, almacenar y gestionar de manera ágil, flexible, y sobre todo a un coste muy bajo, a veces casi gratis, la información. Las empresas, que es uno de los objetivos principales de esta moción, se enfrentan al reto de tener que crear nuevas oportunidades de negocio sobre las bases de la diferenciación, del conocimiento, del control de la gestión, comercialización y de la innovación. Hay una relación que yo creo que por todos es percibida, no sé si conocida, sobre la relación que hay entre el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones y la productividad económica de un territorio.

En materia TIC las inversiones tienen un impacto contrastado y medido internacionalmente. En datos de la propia OCDE, de los países que la componen, se ha estimado que las inversiones TIC explican de media el 58% del crecimiento de la productividad total en la última década. Además, hay una relación directa, prácticamente lineal, entre aquellas economías que más invierten en las TIC y aquellas en las cuales la productividad crece a un ritmo superior. Así, por ejemplo, en las dos últimas décadas la productividad media anual de países como Estados Unidos o Reino Unido creció por encima del 3%, seguido de Países Bajos, Finlandia y Francia, que son precisamente estos cinco los países que más han invertido en nuevas tecnologías, una relación directa entre la inversión y la productividad.

En el proceso de implantación de las soluciones TIC deben coincidir no solo los ciudadanos y las empresas sino también los operadores de telecomunicación y sobre todo las administraciones públicas, objeto del foco de esta moción.

Una buena planificación y una adecuada estrategia de su penetración y uso es tarea fundamental que debe continuar el Gobierno regional, ya lo está haciendo a través de su Dirección General de Simplificación Administrativa, cuya implicación se hace aún más relevante a tenor del análisis del último informe del CES 2015, que seguro que hemos revisado en el ámbito de la influencia de las TIC y cómo estamos en la Región de Murcia, donde se indican unos aspectos en los que estamos de alguna forma a la cabeza y algunos aspectos en los que estamos en absoluta desventaja. De los primeros, por ejemplo, en la Región de Murcia el crecimiento de las TIC en los hogares que disponen de acceso a Internet es superior que en la media de España, y también en la Región de Murcia disponemos de una de las mayores inversiones e índices de penetración de las redes de banda ancha por operadores de telecomunicaciones. Yo creo que ya lo he comentado alguna vez, que la Región de Murcia es en muchas ocasiones destino de las principales puestas de largo y pruebas piloto de las tecnologías

de comunicación de banda ancha, de banda ultrarrápida, precisamente por la orografía y la dimensión que tiene nuestra región.

Sin embargo, el informe del CES apunta algunos aspectos en los cuales debemos de mejorar, y por eso se plantea esta moción. Por ejemplo, la brecha digital. La brecha digital tenemos que entenderla bien, es la diferencia que hay de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en función de la renta o del nivel social. Bueno, pues la brecha digital persiste en actividades que no son de ocio, por ejemplo, el comercio electrónico, la interacción con las administraciones o el empleo.

Y hay otro aspecto también importante, y es que la Región de Murcia ocupa posiciones muy atrasadas en cuanto al progreso del comercio electrónico, de hecho ayer mismo estuvimos en una comisión en la que aprobamos una moción, que presentó el Grupo Popular, por unanimidad, del fomento del comercio electrónico en pymes, apoyándonos sobre todo en el modelo de inversión que se hizo en el año 2015 en la Región de Murcia con el denominado cheque TIC, una inversión de 762.000 euros para el fomento del comercio electrónico.

Bien, el objetivo de la moción es definir y poner en funcionamiento un plan estratégico de desarrollo de la sociedad de la información y de las TIC a modo de agenda digital. Sabemos que hay una agenda digital para España que se desarrolló en base al Plan Avanza 2011-2015, que recoge unos ítems que queremos replicar en una agenda digital en la Región de Murcia para el período 2016-2020 y que se enfoque a la empresa digital, a la ciudadanía digital, al gobierno digital y a las infraestructuras y contenidos digitales.

Por concretar y hacer más útil, eficaz y hábil esta moción, hemos planteado siete ejes estratégicos y líneas de actuación concretas que al final den respuesta al objetivo que queremos cumplir en vista al informe del CES y a la experiencia que tenemos en el Gobierno regional para resolver estos problemas.

Estos siete ejes estratégicos los digo de forma muy rápida, son muy concretos:

El primero de ellos sería el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, es decir, asentar la infraestructura tecnológica y de comunicación necesaria para cumplir los objetivos de cobertura y extensión de banda ancha planteados por la Unión Europea y crear las condiciones adecuadas para soportar las necesidades TIC del futuro a medio y largo plazo.

En segundo lugar, el fomento de un sector TIC innovador, es decir, promover la existencia de un sector TIC fuerte y diferenciador que se convierta en la base de la evolución hacia la economía digital.

En tercer lugar, la mejora de la competitividad de las empresas por medio de las TIC. Esto es uno de los aspectos más importantes de este planteamiento, que consiste en mejorar la competitividad entre el tejido productivo murciano y fomentar su crecimiento, la expansión internacional y la creación de empleo y autoempleo mediante un mejor aprovechamiento de las TIC y el desarrollo de la economía digital.

Otro aspecto, que se asocia a la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, es el desarrollo y el impulso de la industria 4.0, lo que se llama “la cuarta revolución industrial”, que es obvio que es un proceso que da el salto apoyado, lógicamente, en las nuevas tecnologías.

El quinto aspecto sería el desarrollo de las capacidades digitales de los ciudadanos. Esto es muy importante porque, por ejemplo, en la moción que defendimos y aprobamos ayer arrojábamos un dato en el cual en Murcia, por ejemplo, en la Región de Murcia, el 84% de la ciudadanía no accede mediante herramientas de comercio electrónico a la compra *on line*, y muchas veces es porque las capacidades digitales de los ciudadanos, el acceso, el equipamiento en el hogar no llega a ser el necesario para poder hacer estas actuaciones.

El impulso de la Administración electrónica para tener una Administración eficiente y colaborativa. Aquí sabemos que se están poniendo en marcha herramientas e incluso leyes para temas de simplificación administrativa.

Y por último, y ya no me extendiendo más, el e-government, que son todas aquellas estrategias basadas en la transparencia, y el open data, que permita dotar a la Administración de los medios necesarios para que los datos e información de las administraciones públicas se expongan y hagan accesibles.

bles de forma que estén disponibles para su redistribución, reutilización y aprovechamiento por parte de los ciudadanos y las empresas.

Por tanto, y ya termino, finalmente el desarrollo de una agenda digital, calendarizada y dotada presupuestariamente, que incorpore no solo las necesidades sino también el conocimiento de las debilidades de los ejes estratégicos y experiencia de los sectores y agentes implicados es una medida, pensamos, que tenemos aquí que es concreta, no es un plan de desarrollo de la sociedad de la información, sino es una herramienta dentro de ese plan que sería una agenda digital, que debe ser un plan de desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia, que, como he comentado antes, tiene una dimensión idónea para poner en marcha actuaciones específicas y sectorizadas que impulsen el desarrollo económico basado en las nuevas tecnologías.

Tengo que decir que finalmente algunas de las enmiendas que se han recibido a esta moción van en la línea de acortar los plazos y de poner unos plazos definitivos para la puesta en marcha de la sociedad de la información. Creo que eso es importante, no solo acotar y concretar las medidas de una agenda digital para la Región de Murcia sino establecer unos plazos para que se realice.

Por tanto la petición desde el Grupo Popular es que apoyen y acepten el objetivo de esta moción, y contamos con su apoyo para que esto pueda empezar cuanto antes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 8,753, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Después de las discrepancias del punto anterior, si en algo vamos a coincidir los cuatro grupos parlamentarios es en que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen un claro papel protagonista para el desarrollo de cualquier sociedad moderna, eficaz y que quiera ser competitiva.

Tengo que reconocer, señor Pedreño, que me ha sorprendido la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular por dos razones: la primera, porque se trata de un tema fundamental en la estrategia de futuro de esta región; y, la segunda, porque es la primera vez que leo una moción del Partido Popular en donde se hace un reconocimiento explícito a los errores del Gobierno regional.

Efectivamente, si analizamos el índice de convergencia de la sociedad de la información por comunidades autónomas para el período 2010-2014, Murcia ocupa el penúltimo lugar y solo superamos a Extremadura. Nuestra brecha digital en el desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información con respecto a la Comunidad de Madrid es de 16 puntos. Incluso con Andalucía, una comunidad más pobre en términos de PIB per cápita que nosotros, es de 7 puntos. Dice en su informe el Consejo Económico y Social que ello se debe a la ausencia de un plan de actuación estructurado para el fomento de las TIC y sobre todo a la extraordinaria disminución del gasto dedicado a esta política.

En relación al uso de las TIC en los hogares, a lo que usted hacía referencia, si bien es cierto que se ha producido un notable avance en el acceso y utilización de dispositivos y servicios, la posición de la Región sigue siendo de desigualdad respecto al promedio nacional. Si analizamos los índices de equipamientos en TIC con respecto al PIB por habitante volvemos a ocupar la penúltima posición entre todas las comunidades autónomas. Señorías, cerca de 99.000 hogares de esta región carecen de acceso a Internet. En plena era de la comunicación y la información se está condenando a 99.000 familias a la marginalidad y pobreza digital.

En cuanto a las empresas con más de 10 trabajadores, el porcentaje de las que en Murcia tienen conexión a Internet y página web es el tercero menor de todas las comunidades autónomas. Estamos 4 puntos por debajo de la media nacional en el uso de las redes sociales y 2,5 puntos por debajo en cuanto a la computación en la nube. La brecha digital con el resto de España es mayor en las empre-

sas de menos de 10 empleados con página web.

Señorías, en los últimos años ha bajado muy significativamente el porcentaje de ciudadanos que se relacionan a través de Internet con las administraciones públicas de la Región de Murcia. En todos los parámetros analizados (obtención de información de las páginas web, descarga de formularios oficiales y envío de formularios cumplimentados) estamos muy por debajo del resto de España. Un dato muy interesante -me hubiese gustado que estuviese la consejera de Educación-, el promedio de alumnos por ordenador dedicados a la enseñanza en centros educativos públicos no universitarios en la Región de Murcia es de 5,3, cuando la media de España es de 2,7.

En cuanto al comercio electrónico —efectivamente ayer debatíamos una moción al respecto— vemos a estar en la cola de las autonomías. En este caso solo superamos a Canarias. La media de españoles que han comprado por Internet en los últimos doce meses es del 32,1%. Esa cifra se reduce en la Región de Murcia al 24,7%, muy por debajo de las cifras de madrileños que superan el 38%, e inmensamente alejados de británicos, o daneses, que están ya en el 75%.

En cuanto al comercio electrónico de las pymes murcianas los datos son más desoladores. Mientras que en el conjunto de España las pymes que venden sus productos a través de la red supone el 19,5%, en la Región de Murcia es solo del 6,2%, y lo que es peor, el 67,7% de las empresas murcianas dicen no estar preparadas para vender por Internet.

Señorías, tal y como bien dice en la moción del Grupo Parlamentario Popular, estos datos demuestran que existe una desigualdad digital preocupante entre murcianos y el resto de españoles. Esto nos obliga a establecer una hoja de ruta que corrija estas deficiencias y nos saque del furgón de cola en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Señorías, la sociedad ha cambiado radicalmente en los últimos años y el futuro radicarán en nuestra capacidad para afrontar la transformación digital. Tenemos una necesidad urgente de innovar y adaptarnos al mundo digital como una cualidad imprescindible para ser competitivos y progresar.

Nuestra enmienda de sustitución tiene como objetivo ampliar el plan a las administraciones públicas, que no está contemplado en la moción del Grupo Parlamentario Popular, acotar a 6 meses el plazo para su elaboración, hacerlo participativo, y sobre todo, sobre todo, dotarlo de los recursos financieros suficientes para que en el año 2020, cuando acabe ese plan, todos los murcianos y murcianas tengamos garantizado el acceso a Internet y las tecnologías de la información y la comunicación se conviertan en una herramienta para corregir desigualdad y generar oportunidades de progreso.

Muchas gracias señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8743, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, muchas gracias.

Señorías, público asistente.

Señor Pedreño, tal y como ha dicho el señor Martínez Baños, conocemos perfectamente las bondades de la implementación de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías en la sociedad actual, pero, señorías del Grupo Parlamentario Popular, traen a esta Cámara un nuevo plan, como siempre sin fecha y sin determinar, un plan que no es nuevo puesto que ya han aprobado varios planes estratégicos de desarrollo de la sociedad de la información, el último en el 2010, y que ahí parece que se paró.

Como he dicho varias veces en varios foros, esta sociedad por suerte no se va a parecer en nada dentro de cinco años a lo que hemos conocido. La evolución de esta sociedad en cinco años será muy superior a lo que hemos conocido en estos últimos diez años, y todo esto va a ser una evolución continua y constante.

En el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 reconocían, con datos del 2012, que los equipamientos en los que deben mejorar nuestras empresas y donde encuentran mayores divergencias con el conjunto nacional son:

El uso de la firma electrónica digital, donde éramos la segunda Comunidad Autónoma, como se ha indicado por aquí, con menor uso.

La interacción con las administraciones públicas, aunque la verdad les digo que si alguno ha tratado de interactuar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en algunas de sus páginas web lo va a tener difícil, porque yo les digo, señorías, que hace dos semanas lo intenté y que me fue difícil introducir los datos y el formulario, y lo intenté en dos días a dos horas distintas y sin problemas de conexiones de red ni nada de eso. Entonces, mejoren ustedes la eficiencia del sistema público.

El acceso a Internet a través de la banda ancha también era necesario su mejora.

También se necesita ampliar el porcentaje de empresas con página web. Todo esto lo decían ustedes ya en el 2012: “En la sociedad actual se hace imprescindible que las empresas se den a conocer en la web y que vayan ampliando su contenido con catálogos y listas de precios”. Yo, cuando impartía clases, hace ya unos seis o siete años, venía diciendo que si no estaba en Internet no existía, y así empieza a ser, lo que no está en Internet no existe, porque nos vamos directamente a la red en lugar de buscar en páginas amarillas o en otros medios, como se hacía antaño.

Desde Ciudadanos consideramos que estas cifras deben de haber mejorado sustancialmente -estos son datos de 2012, venía con porcentajes y demás pero para no aburrirles no se los he dado- porque nuestros empresarios, por suerte para todos nosotros, se están poniendo las pilas día a día, por necesidades imperiosas además. Saben ustedes que la mayoría de los trámites con Hacienda pública y con la Seguridad Social son ya a través de la red, y que no hay posibilidad de emitir muchos listados y muchos informes a través de papel, como se venía haciendo hasta ahora, hay que presentarlo obligatoriamente, con lo cual es necesario estar conectado a Internet, tener firma digital y, evidentemente, interactuar con las administraciones públicas, no así con la Administración regional, como ya les he indicado, y que, como en alguna ocasión también he dicho, parece ser que todavía en alguna Administración estamos en el siglo XIX, que en la mayoría de los casos se usan los ordenadores como máquinas de escribir, es la función que tienen, y más allá de eso algunos no saben que tienen más funciones, siendo necesario en la mayoría de las actuaciones con la Administración regional el desplazamiento físico del administrado a las dependencias de la Administración.

Nos han dicho que los objetivos fijados en este plan, entre las líneas estratégicas, aparte de otras, estaba situar a la Región de Murcia entre las primeras, o en los primeros puestos de España, puesto que estamos en los puestos de abajo; impulsar la formación activa de los ciudadanos en la sociedad de la información; incrementar el número de empresas a implantar las herramientas TIC; favorecer las infraestructuras en telecomunicaciones de calidad para mejorar la sociedad de la información... Todo esto, señorías, ya lo dijeron en el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020. Señorías, no vuelva a parecer esto un brindis al sol, porque somos conscientes de que es necesario planificar para poder evaluar y corregir los planes iniciales, para irlos adaptando a la realidad de una sociedad tan cambiante.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Voy terminando.

Señorías, no pongan la responsabilidad en manos de los ciudadanos y asúmanla como gestores de esta Comunidad Autónoma. Nosotros implementamos las medidas simplemente de plazo, porque sabemos que ya lo tienen en marcha, que lo están haciendo y lo tienen para presentarlo, por favor, póngalo en marcha para que en el 2017 entremos, no hagamos un plan 2016 cuando ya no tenemos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Fernández, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señoría.

Y tengan en cuenta las enmiendas presentadas por nosotros a esta moción.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Hablamos hoy de una moción sobre las tecnologías de la información, y el señor Pedreño, bueno, Juan Luis, ha empezado hablando de globalización, que me parece muy oportuno. El problema de la globalización, en la que estamos sumergidos, es que se va a proceder a un reparto de papeles a nivel mundial en una competencia feroz, una competencia global en la que no tenemos muy claro dónde va a quedar la Región de Murcia, porque realmente la globalización es un riesgo y también una oportunidad, pero tal y como van las cosas nos tememos que Murcia no va a quedar muy bien parada en ese reparto.

La intervención que ha hecho Juan Luis me ha parecido buena, porque ha hecho una alabanza y un análisis de las tecnologías de la información y del vínculo que hay entre el desarrollo económico hoy en día y la necesidad de implantar las tecnologías de la información. Cómo no íbamos a estar de acuerdo si realmente... bueno, somos compañeros, trabajamos ambos en la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación de la UPCT, hemos defendido esto todo el tiempo. El problema es que ese mensaje es genérico y compartimos que las tecnologías de la información son claves, su implantación y su arraigo en la población, en la Administración y en las empresas para que Murcia encuentre un buen lugar en la globalización. El problema es que esa imagen, incluidos los siete ejes que ha planteado, que son razonables, de los cuales la única crítica que le haría es que falta algo más de hincapié en el apoyo a las tecnologías de la información en los servicios públicos, en particular la educación y la sanidad, que no están incluidos en esos siete ejes y yo los incluiría, el problema es que cuando vamos a la realidad nos encontramos que Murcia, como bien han explicado los otros portavoces, pues está en una situación muy mala, muy mal situada y empeorando, que esto es lo más grave, empeorando en relación a otras comunidades que están haciendo ese trabajo.

Ya se ha hablado de ciertos listados. Yo solo quería referirme a que según el propio Instituto Nacional de Estadística estamos en el puesto quince de las comunidades autónomas en cuanto a implantación de las TICS en empresas y hogares, lo cual nos dice que Murcia va mal en esta cuestión. Y el problema es que Murcia va mal después de un Plan Avanza y después de la Agenda Digital 2010-2015, que ha invertido y se ha hecho una inversión grande de dinero. Y ahí tenemos una contradicción muy grande: ¿por qué se ha gastado tanto dinero en estas cuestiones y el resultado ha sido tan malo?

El resultado ha sido malo. Voy a poner un par de ejemplos, podemos ver estas estadísticas frías con un par de ejemplos concretos. Se compraron muchos ordenadores para las escuelas e institutos de la Región y se abandonaron, no se han mantenido, la mayoría están obsoletos e inservibles, y eso lo sabe bien cualquier maestro que trabaje en una escuela. No se pueden utilizar estos ordenadores por esa falta de mantenimiento, porque se hizo un pelotazo de compra informática y no se ha atendi-

do suficientemente el mantenimiento de estos equipos. Un ejemplo que podemos citar: los responsables de medios informáticos de los colegios apenas tienen unas pocas horas para dedicar a mantener esos equipos, no se toma en serio desde la Administración que esto funcione.

Voy a poner otro ejemplo, el programa que desarrolló el señor Ivars, diputado en esta Asamblea Regional, que usan los maestros mucho más a menudo que el propio software que ha comprado la Administración, es un ejemplo de cómo no estamos utilizando los recursos humanos como se debería, no se está haciendo bien el gasto en esta cuestión.

Y otro ejemplo, por poner unos muy puntuales que ilustran la estadística, fue la caída del servidor del Hospital de Los Arcos este verano, que es una vergüenza, ¡es una vergüenza!, cinco horas el servidor de un hospital caído, desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche no se podía acceder a las historias clínicas, se paralizó la atención a los ciudadanos. Ha sido algo importante.

Nuestra crítica a esta moción, y adelanto que no la vamos a apoyar, es precisamente eso, la forma en que se ha estado gastando el dinero para fomentar las tecnologías de la información en Murcia no se ha hecho bien. Ha habido un coste financiero excesivo, no se ha dado mantenimiento y continuidad... Los errores que se han cometido mediante la externalización y la privatización, muchas veces a través de subcontratas de los servicios informáticos, ponen incluso en riesgo la confidencialidad de datos. Cuando un servidor de un hospital cae se ponen en riesgo, en el momento en el que se levanta el servidor, la confidencialidad de datos clínicos, y esto es grave, y, lo que nos importa todavía más, se está generando un fenómeno de puertas giratorias también este caso. Ha habido gente de la Administración que ha ido dando el salto a consejos de administración de empresas informáticas de la Región que han recibido contratos de la Administración, son unas puertas giratorias muy evidentes. Y por lo tanto nosotros no vamos a apoyar esta moción. Lo que pedimos es que se haga primero una auditoría, un análisis del impacto del Plan 2010-2015 y que se aprenda de los errores. Y cuando tengamos esa información entonces se podrá hacer un plan que verdaderamente coloque a Murcia en la senda de recuperar el camino perdido en las tecnologías de la información. Si no se aprende de los errores del pasado el nuevo plan no va a funcionar. No podemos dar un cheque en blanco para que se vuelva a hacer lo mismo que se ha hecho mal, para volverlo a hacer en el siguiente periodo 2016-2020.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Turno para la fijación del texto de la moción, por el ponente de la misma, señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, gracias de nuevo, señora presidenta.

Bien, en primer lugar, agradecer que todos coincidamos en que el tema del desarrollo de la sociedad de la información es un tema fundamental, un tema estratégico, un tema que decide la productividad de la Región de Murcia. Yo creo que la línea del debate ha sido coincidente en este aspecto.

Es cierto que se ha enfocado en los aspectos, por ejemplo, que el CES marca como deficitarios en cuanto al posicionamiento de la Región de Murcia, pero es normal, yo también he avanzado en mi intervención que hay otros aspectos, que también se recogen en el CES, que nos ponen por encima de la media de España. Pero, bueno, es normal, es totalmente legítimo que lo enfoquemos en la parte negativa, por eso la parte que es subsanable y que hay que enmendar es por lo que se ha presentado esta moción. No lo he hecho, no quiero que mi silencio sea cómplice de sus palabras, señor Martínez Baños, de que he reconocido explícitamente los errores del Gobierno regional, no ha sido así. Lo que he hecho ha sido poner de manifiesto cuál es la situación que hay en la Región de Murcia. Yo creo que es lo mejor, partir de la situación real, de la situación conocida, saber que hay que mejorar. Y además en el afán de que esto sea rápido y efectivo pues hemos planteado unas líneas estratégicas muy concretas y podemos recoger que sea en un plazo determinado, y eso está claro que va a ayudar mucho.

Yo creo que es erróneo, señor Urbina, compañero Antonio, que no se apruebe una moción basán-

dose en que se cometieron errores anteriormente. Eso es una responsabilidad de cada grupo el decirlo así, pero creo precisamente que si hay errores que se cometieron no tendría sentido presentar esta moción, si se presenta es precisamente por algo, creo que hay que apoyar y hay que partir de un punto de partida y empezar en algún momento que nos parezca adecuado y yo creo que este lo es.

En cuanto a la falta de inversión del Gobierno regional, que comentó el señor Martínez Baños, es cierto. De hecho no lo recoge así exactamente el CES, como ha comentado, pero textualmente dice: “El tercer Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2008-2010 no ha tenido continuidad posteriormente -no es que se haya abandonado-. Acabada su vigencia se suspende cualquier tipo de planificación estratégica en materia de las TIC por las enormes restricciones presupuestarias aplicadas en la Comunidad Autónoma”. ¿Vale? Esta es la razón por la cual el desarrollo de los programas de sociedad de la información se ralentizan y se siguen ejecutando acciones del plan anterior.

Por tanto, estamos en un momento idóneo para comenzar un nuevo... no quiero decir plan estratégico, porque, como he comentado antes, hay que aterrizar un poquito más y hay que definir una agenda digital, algo muy concreto que tenga unos resultados valorables, ¿no? Y eso también es verdad que hay que exigirselo al Gobierno.

En cuanto al posicionamiento, por ir terminando, del Grupo Popular sobre las enmiendas presentadas, en primer lugar agradecer, creo que las críticas del señor Fernández son positivas y constructivas.

En cuanto a la enmienda que presenta el PSOE, la aceptamos y la transaccionamos, porque al final lo que hace es poner un plazo concreto al desarrollo de este plan, que más que plan pues lo vamos a llamar agenda digital para que se concrete un poco más, ¿no? El plan parece que es bastante más amplio.

Y en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, que van en la misma línea, y a la que se añaden, por ejemplo, que se tengan en cuenta determinados colectivos a la hora de elaborar actuaciones concretas y estratégicas, ¿no?, como, por ejemplo, los colegios profesionales. Que le voy a decir yo, como decano del Colegio de Ingenieros de Telecomunicación esto es para mí una buena noticia, ¿no?, y se agradece esta aportación.

Y, por otro lado, también se establece un plazo para que se pueda desarrollar este plan. Yo estoy convencido de que para los presupuestos del año que viene esto puede estar contemplado en actuaciones concretas, en medidas concretas y que nosotros también pues podamos valorar y evaluar los resultados de la aplicación de este plan.

Por tanto, nosotros aceptamos y agradecemos las aportaciones de las enmiendas del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista, y, bueno, el Grupo Podemos, en la medida que puedan, sería bueno que se sumaran, porque es un empezar juntos de la mano. Mirar percepciones de errores pasados quizá no sea una buena herramienta. En cualquier caso, agradecer el apoyo de los partidos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño

Por favor, los diputados que han intervenido en el debate, si se pueden acercar un momentito... Señorías, vamos a posponer la votación de esta iniciativa y será lo último que votemos esta mañana, para que los ponentes que han debatido la misma puedan acordar el texto. Bueno, el texto está acordado, pero presentar el texto. Simplemente posponemos la votación, que será lo que hagamos al final de la mañana.

Pasamos al punto tres del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de la aplicación de medidas de urgencia en el sistema educativo en relación con la LOMCE](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, el pasado 29 de julio el Consejo de Ministros volvió a dar una prueba más de su nula disponibilidad al diálogo en materia educativa: aprobó nuevamente en solitario el Real Decreto para regular las reválidas LOMCE. Este Gobierno del PP sigue negándose al diálogo y al acuerdo para alcanzar el ansiado y necesario pacto educativo. Lo hace ahora aprobando este Real Decreto, al igual que lo hizo cuando estaba en la oposición. Un Gobierno en funciones que se opone una y otra vez a ser controlado por el Parlamento y sigue publicando reales decretos en materia de educación alejados de las líneas modernas que sigue el debate educativo en los países más avanzados de la Unión Europea.

Los resultados electorales, señores del PP, no les han otorgado una mayoría suficiente para que ustedes se permitan seguir actuando como si tuviesen mayoría absoluta, ni en España ni en la Comunidad Autónoma de Murcia. Ustedes están ignorando las demandas sociales, políticas y educativas; incumplen los mandatos de esta Asamblea, que una semana sí y otra también les dicen que basta de segregación y de desigualdad de oportunidades en el derecho a la educación impuestas por su ley, impuestas por la LOMCE.

Les recuerdo una vez más que en la pasada legislatura el Congreso aprobó una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para paralizar el calendario de implantación de la LOMCE. Solo ustedes, señores del PP, votaron en contra. Al igual que en este Parlamento, en el que solo ustedes votaron en contra de minimizar los efectos de esta nefasta ley. Están solos.

Las reválidas o, como el Gobierno de Rajoy eufemísticamente las llama, evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, no son simples evaluaciones finales, son pruebas cuyos resultados condicionan la obtención del título y su nota en la ESO y en Bachillerato. Si no se obtienen no se titula, no se puede seguir estudiando, se cierran puertas, se truncan expectativas, se corta el camino, las ilusiones, las expectativas y el derecho, el derecho a la educación. Se cierran puertas a la FP de grado medio o a los estudios de Bachillerato, en el caso de cuarto de la ESO, y a la educación superior, en el caso de la reválida de Bachillerato. El esfuerzo de cuatro años en la ESO y de dos años en Bachillerato no habrá servido de nada si se suspende esta prueba final. ¿Quieren ustedes, señores del Partido Popular, limitar el acceso de los estudiantes a los estudios superiores?

Ya lo dijo el ideólogo de esta nefasta ley, el señor Wert, al que ustedes han premiado con un retiro de lujo. El ministro peor valorado de la historia ha sido nombrado embajador de España en París. Ese es el ex ministro que ha declarado reiteradamente que España tiene demasiados universitarios, y por eso todas estas reválidas y medidas de recortes lo único que pretenden es expulsar a los jóvenes de la formación superior.

Señores del Partido Popular, por esto la comunidad educativa rechaza su ley, rechaza sus recortes, rechaza sus reválidas, y como ustedes se niegan a reconocerlo se lo vamos a enseñar.

Me hubiera gustado que hoy nos acompañara la consejera de Educación, que niega por activa y por pasiva que la comunidad educativa rechace su ley, y se lo voy a enseñar por si luego tiene a bien leer o ver lo que hoy se expone aquí en este Parlamento.

Periódico El País, 10 de agosto de 2016: “Más del 80% de los profesores rechazan las reválidas de la LOMCE”. El 87% considera que la ley educativa del PP no mejora la educación en España, según una macroencuesta a 6.054 docentes. Nueve de cada diez señala que se elaboró sin contar con ellos. Cuatro de cada cinco docentes españoles rechazan estas evaluaciones externas. Si la LOMCE fuera un examen los profesores le habrían puesto un suspenso. Cuatro de cada cinco docentes españoles rechazan las reválidas, según esta encuesta publicada hace un mes en El País.

Pero eso no es todo, familias y alumnos, y aprovecho para dar la bienvenida entre el público a los representantes de FEMAE, que han querido acompañarnos hoy en este debate y también a los representantes de FETE-UGT, porque aquí pone: CEAPA y CANAE piden a las comunidades autónomas que se nieguen a aplicar todas las reválidas. La organización de padres (CEAPA) y la de estudiantes (CANAE) han pedido hoy a todas las comunidades que se nieguen a aplicar cualquiera de las reválidas LOMCE. Han lamentado la inestabilidad y el desconcierto en que se encuentran los estudiantes y las familias.

Ustedes no han modificado ninguna de las medidas que limitan la gestión educativa de los consejos escolares. Están permitiendo que las familias no estén participando de una forma democrática en los centros educativos. Han limitado la participación de los padres y las madres.

Y seguimos, además de todo nos imponen una ley tremendamente confesional, con más catecismos en las aulas, mientras eliminan del currículum asignaturas tan importantes para la formación integral de los alumnos, como son la Filosofía, la Música o la Tecnología. Por eso pedimos nuevamente que la asignatura confesional de Religión deje de ser evaluable y que su calificación pueda tener cualquier tipo de repercusión académica.

Recuperar, por supuesto, una FP con más medios, con más recursos y donde se posibilite la titulación de quienes sigan los programas de FP básica, y garantizar tanto en la FP como en el resto de las enseñanzas que no se produzcan más recortes en medios materiales ni humanos.

El inicio de curso, señores del Partido Popular, ha sido caótico. Ustedes lo niegan una semana tras otra, pero si quieren una muestra váyanse a un instituto, a uno de aquí cerca. Esta mañana, en un instituto donde ya llevan una semana comenzadas las clases faltan nueve profesores, nueve profesores que todavía no se han adjudicado a este centro; estamos a finales de septiembre.

Por eso les pedimos que restituyan ratios, horarios y condiciones de trabajo del profesorado y que restituyan todas aquellas medidas lesivas para los trabajadores de la enseñanza, medidas que junto con su campaña de continuo desprestigio hacia maestros y a profesores han hecho que ellos mismos rechacen sus políticas educativas y su ley.

No sigan subvencionando colegios elitistas que segregan por sexos. Garanticen la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación. No sigan recortando en educación, y esto tampoco lo digo yo, lo dice el propio Ministerio con los datos: Murcia, quinta región donde más bajó el gasto en educación en 2014. ¿Quién gobernaba en esta región en 2014, señores del Partido Popular? Datos del propio Ministerio de Educación.

Y a nivel nacional, sus políticas regresivas, el gasto educativo cae 8.920 millones y baja a niveles de hace veinticinco años. España se sitúa a la cola de Europa por inversión en enseñanza y recorta más del 20% el gasto por alumno. La crisis ha dejado el gasto público educativo a niveles del siglo pasado, supone una reducción de más del 20% en el gasto por alumno.

No voy a seguir, señores del Partido Popular, creo que tienen datos suficientes, y desde el Grupo Parlamentario Socialista les decimos que basta ya, que lo que necesita esta región y lo que necesita España es derogar esta lesiva ley que está haciendo mella en la comunidad educativa. Vamos a derogar la LOMCE, que es lo que necesita esta región y este país. Vamos a invertir más en educación, necesitamos más profesores, más gasto educativo por alumno, menos barracones y menos recortes en educación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 8.757, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Bien, la vía de la imposición del decreto pues no es sin duda la mejor vía para hablar de temas como educación, son temas sensibles. Pero derogar una ley sin tener otra nueva vigente para pasar a la ley anterior, que tampoco dio los resultados que esperábamos, pues tampoco nos parece que sea una buena solución.

El sistema anterior, como digo, no era bueno. Derogar lo que hay sin traer algo mejor, indudablemente, nos parece que no es ni mucho menos lo adecuado, y menos mientras, supuestamente, vamos

a estar haciendo un pacto nacional sobre educación, de manera que en un periodo de dos años podíamos pasar por tres leyes, la que había, la que se ha puesto y la que hagamos nueva. Eso es un desbarajuste y eso es volver loca a la comunidad educativa, a los profesores, a los alumnos y a los padres. Por esa razón nosotros pactamos con el Partido Popular y con el Partido Socialista, en un caso en un pacto de investidura y en el otro en un pacto de gobierno, una serie de puntos. Uno de esos puntos era en educación. Un punto que decía: impulsar un pacto nacional por la educación, constituir una subcomisión parlamentaria en el Congreso que permita la elaboración de un acuerdo consensuado en un plazo de seis meses, y durante ese plazo, que estamos, digamos, acordando, se congela el calendario de la LOMCE y todo aquello que no se haya desarrollado pues no se pone en vigor. Ese fue el pacto, ese se firmó con el Partido Socialista, un acuerdo que tuvimos y que luego hemos firmado también con el Partido Popular, exactamente el mismo punto, con las mismas condiciones. Lo que pasa es que, entretanto, durante este verano, cuando sabía el Partido Popular que teníamos que llegar a pactos, y que probablemente este punto que ya se había explicitado en el acuerdo con el PSOE lo iban a firmar también ustedes, como así ha sido, que lo han firmado, pues en ese entretanto ustedes, en vez de quedarse quietos y no poner en marcha cosas de la ley que no se habían puesto en marcha, como, por ejemplo, las famosas reválidas, lo que han hecho es hacer un decreto y desarrollarlas. Es decir, un gobierno que dice que está en funciones y que prácticamente no puede hacer nada, pues en determinados momentos deja de estar en funciones y es muy activo y hace cosas que no deberían hacerse. Se podía haber estado quietecito, y más en la situación en la que estamos, que supuestamente estamos negociando un posible nuevo gobierno, pues hay cosas que se quedan quietas, porque era lo que todos queríamos que se hiciera, y no coger la lata de gasolina subirse al bosque y pegarle fuego. Hay cosas que, de verdad, no entiendo por qué se hacen, pero se ha hecho, es cierto, eso se ha hecho.

Tenemos una educación que está enferma, gravemente enferma, y creemos que con aspirinas y con lavativas no vamos a curar esta pulmonía. Son expertos especializados los que nos tienen que decir qué camino tenemos que seguir, qué es lo que tenemos que hacer y cuál es la línea buena para hacer un pacto educativo de verdad. Lo hemos reformado ya en muchas ocasiones y nunca lo hemos hecho con el consenso de las fuerzas políticas, siempre con desacuerdo. Aun así hemos conseguido cosas importantes, hemos conseguido la educación universal a los dieciséis años, hemos conseguido la extensión de la Educación Infantil, pero tenemos carencias muy graves, tenemos el mayor índice de abandono escolar de la Unión Europea, con un 20%, y además en los *rankings* internacionales y nacionales estamos en una situación mediocre, estancados, que no se corresponde con nuestro desarrollo económico y social. Y lo mismo podíamos decir a nivel de Murcia, estamos en la cola de la cola en todas estas evaluaciones nacionales e internacionales.

Aquí se habló, en el debate de la Región, de un gran pacto regional por la educación, en el que todos estamos de acuerdo, el Consejo Económico y Social también lo dijo, el presidente dijo aquí que se iba a hacer ese gran pacto educativo, pero lo cierto es que a día de hoy no se ha hecho nada. Hemos tenido el verano por medio, vale, pero el verano se ha acabado, ya no podemos echarle la culpa al verano. Ahora, de verdad, tiene que verse esa voluntad de hacer ese pacto regional por la educación, a ver si es cierto que lo hacemos.

No podemos seguir con esta política de bandos, de enfrentamientos, en un tema tan sensible como es la educación, y tenemos que intentar hacer un pacto que dure por lo menos para una generación, o, si es posible, para dos, y no pactos que duran una legislatura, si es que llegan a esa legislatura.

Nosotros pretendemos que la educación, de verdad, de una vez por todas, sea una cuestión de Estado y no una cuestión partidista, o, peor todavía, una cuestión ideológica. Eso es terrible y eso está pasando en este país. No nos hemos dado cuenta de que la educación no puede llevarse a esos campos, porque al final es malo para todos.

Creemos que efectivamente la vía legislativa es la mejor forma para paralizar la LOMCE y para cambiar aquello que no nos guste, pero no creemos que la insumisión a la ley o la derogación sea una buena solución. Parchear, como he dicho, no nos va a solucionar el tema, y desobedecer las leyes, pues todavía peor. Si hay una ley, aunque no nos guste, tenemos que cumplirla. Luego la cambiamos, pero lo que no podemos hacer es desde aquí, que somos legisladores y hacemos leyes, decirles o instar a la gente a que no cumpla la ley, porque entonces qué legitimidad tenemos. Si nosotros somos

los primeros que no cumplimos las leyes, ¿qué legitimidad tendrán nuestras leyes? Ninguna. Eso no podemos hacerlo desde aquí. Por eso nosotros no podemos estar de acuerdo en ciertas cosas que se hacen o que se piden en esta moción, entre ellas, por ejemplo, son aspectos que son de desarrollo de la ley, es decir, que se tienen que cumplir, como aspectos de la asignatura de Religión, la elección de directores, las competencias de los consejos escolares, etcétera, etcétera. Hay que cumplirlos. No nos gustan, vale, pero hay que cumplirlos.

Nosotros abogamos por ese gran pacto educativo, pacto por la educación, orientado a políticas de consenso y duraderas. Vamos a dejarnos ya de cambiar la legislación educativa cada diez minutos. Eso es un sinsentido y nos está llevando o nos ha llevado a donde nos encontramos ahora, a una situación de deterioro y mediocre a nivel internacional de nuestra educación.

Por eso lo que nosotros le proponemos en esta enmienda a la totalidad es impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensuado y tenga como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades, hasta que se logre un pacto nacional se paralizará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos pendientes aún de ser implantados. Lo que tenían que haber hecho, no haber tocado, por ejemplo, las reválidas, pero bueno...

Derogar el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller. Ese decreto, que no tenían que haber tocado, pues vamos a derogarlo porque era una petición de toda la comunidad educativa y de los grupos políticos. Vamos a dejar como está pero no sigamos avanzando.

E instar al Congreso de los Diputados a crear una subcomisión parlamentaria, mediante el procedimiento correspondiente, en el tiempo más breve posible, que permita sentar las bases de un pacto nacional por la educación en el plazo de seis meses. Cuando se constituya el Gobierno esa subcomisión pone en marcha esta mesa de trabajo, y en seis meses vamos a ver si somos capaces, con expertos, de sacar una ley educativa de una vez duradera y buena. En definitiva, lo que estamos proponiendo es que apoyen lo que ya han firmado sus partidos, tanto el PSOE como el PP.

Y nos vamos a abstener porque, como digo, a veces tienen planteamientos desde el PSOE, pues nosotros vemos que muy radicales. No hay voluntad de negociación, de llegar a acuerdos... yo no la veo, sinceramente, y cuando se quiere llegar a un acuerdo hay que sacrificar cosas, no se puede conseguir todo a cualquier...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, esa era mi intervención.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en la pasada sesión legislativa aprobamos en esta misma Asamblea Regional la aplicación mínima de la LOMCE en la Región de Murcia, y el pasado mes de abril el Congreso de los Di-

putados, en la legislatura corta anterior, aprobó también la paralización de la LOMCE.

Señor Molina, la paralización de una ley no implica que se cree vacío legal, hay un marco normativo previo. De hecho la LOMCE simplemente modifica la LOE, es un barniz conservador y retrógrado, es un viaje al pasado sobre la propia Ley Orgánica de Educación vigente desde el año 2006.

La semana pasada trajimos aquí también desde Podemos una moción referida a la anulación de las pruebas de diagnóstico y la eliminación de los *rankings* de centros, y hablamos específicamente también del Real Decreto 310/2016, aprobado con la nocturnidad del mes de julio por parte del Gobierno de Mariano Rajoy. Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de nuestras propuestas.

Hoy trae el Partido Socialista esta moción de aplicación de medidas urgentes entre las que recoge precisamente esa eliminación del Real Decreto. Y nosotros decimos: estamos de acuerdo. Lo hemos dicho y no nos vamos a cansar de repetirlo, el modelo de reválidas pertenece a un modelo educativo del pasado, excluyente, segregador, elitista, que está configurado para que mediante las reválidas se produzca una criba social. En el año 70 el 3% de la población escolar llegaba a la universidad, y parece que era el modelo de las reválidas de los años 70, y parece que lo que se busca con este modelo es precisamente reproducir esa misma criba social, que el sistema educativo no sirva como ascensor social sino como criba, como reproductor de las desigualdades. La LOMCE quiere expulsar al alumnado del sistema educativo de manera prematura, para derivarlos hacia una formación profesional devaluada y privatizada, como vemos en la Región con la participación siempre presente de algunas universidades y fundaciones sin ánimo de lucro que todos conocemos. Es un sistema perfecto de devaluación formativa y de devaluación profesional para que en este país el alumnado víctima del fracaso escolar no puede obtener los títulos que le permitan la promoción laboral también. Lo decía el propio informe IRIS del Gobierno regional 2014-2016: para qué queremos tantos titulados universitarios si van a terminar trabajando en el campo. Pues esa es la reflexión profunda que tiene el Partido Popular. Esa devaluación educativa de la LOMCE va de la mano de la devaluación laboral y salarial de la reforma laboral, un tándem perfecto a los ojos del neoliberalismo reconversor del sistema público y de los derechos sociales. Por eso en este punto también se pueden poner de acuerdo, como siempre, el Partido Popular y Ciudadanos, y, perdone señor Molina, es que lo que decía en el acuerdo del Partido Socialista no es lo mismo que decía en el acuerdo del Partido Popular sobre educación, no es lo mismo, no es lo mismo.

Nosotros sí vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyar porque compartimos las ideas que en ella se expresan. Compartimos que hay que derogar el Real Decreto 310/2016 y eliminar las reválidas de la ESO y Bachillerato. Compartimos porque conocemos el éxito de los programas de diversificación curricular en cuarto de la ESO y las posibilidades de obtención del título para los alumnos y alumnas con mayores dificultades. Lo compartimos porque creemos que hay que dotar de entidad a la titulación y a la formación académica de la Formación Profesional básica, específicamente en el sector público. Lo compartimos porque hay que democratizar los centros educativos, eliminar el actual modelo de selección de directores, que los convierte prácticamente en capataces. La próxima semana hablaremos también del proceso de selección del profesorado que ha aprobado la Consejería de Educación y veremos cuál es el régimen laboral que quiere instaurar en el sector público esta consejera.

Queremos restituir también las competencias de los consejos escolares y suspender el carácter evaluable de la Religión. Esa homologación con el resto de asignaturas nos parece un auténtico disparate. La religión es un dogma, una moral, una creencia, absolutamente respetable pero no puede compararse con el rango académico y científico de otro tipo de materias. Nos gustaría ir un poco más allá pero comprendemos el contexto y los límites de Partido Socialista con respecto al concordato y con respecto a la religión, es clásico del Partido Socialista. Ya digo, nos gustaría ir un poquito más allá, pero lo que tenemos muy claro es que el Partido Socialista no se quedará ahí, que se quedara en una moción en esta Asamblea Regional, que se quede limitándose en una declaración política...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, termino enseguida, señora presidenta.

Creemos que es posible ir más allá y la propuesta está en nuestras manos. No podemos tirar la toalla, señores y señoras del Partido Socialista, hay que cambiar el Gobierno en Madrid, no podemos conformarnos con presentar una moción en la Región de Murcia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, vaya terminando por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

Hay que ir más allá y conformar -treinta segundos señora presidenta- una mayoría distinta en Madrid.

Señorías, Plataforma en Defensa de la Escuela Pública Estatal y Plataforma en Defensa de la Escuela Pública Regional han dicho que la LOMCE es un disparate, y en concreto en la Región de Murcia, la Plataforma, el pasado lunes 19, aprobó un manifiesto, toda la comunidad educativa de la Región de Murcia del sector público...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

...aprobó un manifiesto en el que pidió a esta Cámara, a los grupos de esta Cámara, la reprobación de la peor consejera de Educación de la historia desde las transferencias, la consejera Sánchez-Mora.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señor Urralburu. Termine, por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

Nosotros vamos a apoyar esa reprobación.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

No creo que sea posible responder a todo lo que aquí se ha dicho y además voy a intentar ceñirme al tiempo.

Nuestra posición, como ya saben todos ustedes, es contraria a su moción. En algún punto coincidimos, en algún punto de los que ha expuesto en su moción coincidimos, como, por ejemplo, que se recupere la diversificación curricular en 4º de la ESO, o que se posibilite la titulación de quienes si-

gan programas de Formación Profesional básica, aunque esto último ya se está produciendo. Sin embargo, lo que creemos que requiere auténtica urgencia no es la aplicación de estas medidas concretas y arbitrarias que ustedes proponen, sino la formalización urgente de un pacto por la educación, como ya se ha hecho referencia.

Sinceramente, no entiendo muy bien su posicionamiento. ¿Hay disconformidad con la LOMCE? Es evidente, una ley orgánica, muy bien, pues cambiémosla, ofrezcan una alternativa, debatamos qué queremos, pero entre todos. Hablan de falta de consenso pero luego ustedes indican cuáles son los cambios que habría que efectuar.

No coincidimos con ustedes en que la solución más indicada sea la de derogar, la de cumplir una ley a medias, la insumisión, como decía Ciudadanos, o la de provocar un vacío legal. ¿No les gusta la ley? Pues cambiémosla, pero mientras tanto la que hay, nos guste más o nos guste menos, es la que tenemos que cumplir. Por eso, pues bueno, en fin, habla usted, señora Ludeña, de la nueva disponibilidad para el diálogo, entre otras cosas porque se publica un real decreto. Lo que se está haciendo es cumplir la ley. También se ha hablado aquí de nocturnidad. Bueno, pues eso es cumplimiento estricto de la ley. Habla usted de imposición de la LOMCE, es cumplimiento de una ley, no es imposición.

Ha hablado usted de que actuamos como si tuviéramos mayoría absoluta. Bueno, pues por lo menos cada vez tenemos más apoyo y otros cada vez tienen menos apoyo en las elecciones.

Lo urgente, señorías, lo verdaderamente urgente, es que se forme Gobierno, que se realice dicho pacto, y sobre todo que dotemos al mundo educativo de la estabilidad necesaria, a la cual aquí muchas veces no se contribuye, para dejar trabajar a los profesionales docentes, que además saben hacerlo muy bien.

Saben ustedes que en estos momentos el Gobierno en funciones, a través del Ministerio, está manteniendo contactos con los diferentes agentes de la comunidad educativa, en aras de lograr dicho pacto educativo. Por tanto, en cuanto a la derogación del Real Decreto 310/2016 la realidad es que se está pendiente de la inminente publicación de la correspondiente orden de desarrollo para seguir dando cumplimiento a la ley en vigor.

Respecto al punto cuatro, relativo a mantener la actual prueba de acceso a la universidad, sabe que el Gobierno, con acuerdo de la CRUE, acordó que el acceso a la universidad sería muy similar al actual.

Instan ustedes a eliminar el modelo de nombramiento de directores que establece la LOMCE, cuando existe un amplio consenso en la comunidad educativa en lo positivo de dotar de mayores competencias a los maestros. Nosotros estamos por favorecer la mayor autonomía de los centros, entre otras razones porque confiamos en nuestros maestros. Es que además es un sistema universal que permite a todos presentarse al equipo directivo. Entendemos que esto es positivo.

La asignatura de Religión. ¿Me quiere usted explicar qué sentido tendría impartir una asignatura si no va a ser evaluable? ¿Y por qué Religión y no otra optativa?, porque es optativa, es decir, que libremente la elige el alumno, exactamente igual que si elegimos Latín o elegimos Francés. Por tanto, a nosotros, bien lo saben, nos gusta la libertad de elección... Bueno, pero eso lo decide el alumno, porque es optativa.

Garantizar que no se produzcan nuevos recortes en la educación pública. Obviamente, en el deseo de todos está garantizar el sostenimiento de todo el Estado del bienestar, educación, sanidad, prestación por desempleo, prestaciones, las pensiones, etcétera. Señorías, ojalá podamos garantizar a todo el mundo un trabajo digno y bien remunerado, que seguro que eso nos ayudará a garantizar durante mucho más tiempo todo lo demás. Saben ustedes las dificultades de las que poco a poco y gracias al esfuerzo de todos se está saliendo. Un ejemplo, el acuerdo de financiación plurianual con las universidades públicas hasta el 2020.

Hablan de restituir ratios, horarios y condiciones de trabajo previas al ya famoso Real Decreto 14/2012, que tenía carácter extraordinario y temporal. Bueno, pues poco a poco se está avanzando en ello. Lo saben, por ejemplo, con el tema de las sustituciones. Poco a poco... por lo menos lo reconoce.

Además conoce usted, igual de bien que yo, que se está en conversaciones con los sindicatos para ir priorizando, que esto se ha dialogado en la mesa sectorial y que existe bastante consenso en aumentar el número de profesores y en aumentar la oferta, como también es notorio.

Señorías, creo haber justificado nuestra posición en contra de su moción.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.
Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señor Carrasco, poco a poco, ustedes sustituyen poco a poco, eso es lo que hacen con el profesorado, poco a poco, cada quince días los niños sin profesor, tal vez les llevan uno, poco a poco. Eso es lo que están haciendo en el sistema educativo, contratando profesorado también poco a poco, a veintitantos de septiembre sin los profesores en las aulas. Están restituyendo el sistema educativo.

Le voy a decir, usted viene a aquí hablando de pactos por la educación, el único ministro, y se lo repito cada vez que me subo a esta tribuna, el único ministro que luchó por un pacto por la educación en este país, que tuvo a todos los agentes sociales sentados en la mesa de la comunidad educativa fue el señor Gabilondo. El único ministro socialista que tuvo a todos los agentes de la comunidad educativa sentados en una mesa fue el señor Gabilondo. ¿Saben lo que hicieron ustedes, señores del Partido Popular? Se levantaron de la mesa. Ahora no vengán pidiendo un pacto educativo ni exigiendo un pacto educativo después de imponer a la comunidad educativa una ley. No les pertenece, no se apropien de ese pacto educativo.

Es más, señor Carrasco, usted no está en la Plataforma por la Escuela Pública de la Región de Murcia, tal vez deberían pedir su adhesión a la misma e ir a explicarles a todos los agentes educativos, a toda la comunidad educativa, cuál es su posición dentro de esta Plataforma, qué van a hacer con la educación en la Región de Murcia. No está allí. Están invitados, ¿eh?, al igual que estamos el resto de partidos políticos.

La señora Sánchez-Mora dijo que quería un pacto por la educación. La semana pasada, y yo estaba sentada en esa mesa junto con la comunidad educativa, los agentes allí sentados, los representantes de los sindicatos, manifestaron que nadie de la Consejería de Educación los había llamado para ese pacto por la educación. ¿Cuántos meses hace de esto, señor Carrasco, cuántos meses hace de esto? Miento, para que no me digan que miento, porque aquí hay representantes de esa mesa, dos asociaciones fueron llamadas, una que les ha presentado las propuestas y otra la que le dijeron “envíanos las propuestas”. ¿Ese es el pacto educativo que quiere el Partido Popular de la Región de Murcia? Ese no es un pacto educativo, señor Carrasco.

Y los directores, ¿saben lo que opinan los directores de la autonomía, saben lo que opinan los directores de la Región de Murcia de la autonomía? No, porque no hablan con ellos. ¿Autonomía para qué, para gestionar qué, una orden de cupos que lo que está haciendo es restringirle profesorado en sus institutos?, ¿autonomía para tener que enfrentarse a sus compañeros en el día a día porque cada vez tiene más horas de docencia? Autonomía... ¿Y saben lo que me dijeron el otro día?: Choni, ¿autonomía para qué, para gestionar miseria? Eso es lo que piensan los directores de los institutos de esta región.

Pues sí, la tengo, la tengo.
Y fíjese, ustedes no confían...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.
Espere un momento.
Puede continuar.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Cuánto confiaran en su ley, que cuando se ponen a negociar con otros partidos políticos, por ejemplo, las reválidas de la LOMCE, las dan como primeras monedas de cambio. Eso han hecho ustedes con el pacto de gobierno que querían firmar, dar la reválida de la LOMCE como monedas de cambio. ¿Eso es lo que ustedes creen en esa ley? Reconózcanlo, no están de acuerdo con la LOMCE, no tienen que salir aquí más a decir que sí lo están.

Le voy a decir al señor Urralburu, totalmente de acuerdo con usted. Totalmente de acuerdo con él, sí, por supuesto. Y ya lo dijo nuestro secretario general y portavoz, y yo lo apoyo, la religión actividad extraescolar y fuera de las aulas. Ese el posicionamiento del Partido Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando.

Puede continuar.

SRA. LUDENA LÓPEZ:

Parece que les molesta este debate.

Señor Molina, no sé en lo que no está de acuerdo de esta moción. ¿Usted no está de acuerdo en que se garantice que no se produzcan nuevos recortes en la educación pública?, ¿usted no está de acuerdo en que se restituyan las ratios, los horarios y las condiciones de trabajo del profesorado?, ¿usted no está de acuerdo en convocar de manera inmediata la Conferencia Sectorial de Educación? ¿En qué no está de acuerdo de esta moción? Es una moción completa, en la que LOMCE, reválidas y recortes van de la mano.

Si no votan a favor de esto tendrán que explicarle a la sociedad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LUDENA LÓPEZ:

...y a la comunidad educativa en qué no están de acuerdo de esto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando.

SRA. LUDENA LÓPEZ:

Y decir que desde aquí vamos a seguir luchando, como ya lo hicimos, por ese pacto nacional por la educación, que nos traiga una ley estable.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor: diecinueve. Votos en contra: veintiuno. Abstenciones... Por lo tanto, queda desechada la moción.

Procede ahora la votación de la enmienda de totalidad. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta. Por tanto queda rechaza la enmienda de totalidad.

Han pedido turno de explicación de voto los cuatro grupos parlamentarios. Tiene la palabra el ponente del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, nos hemos abstenido porque lo que aquí se está discutiendo no es lo que nos gusta o no nos gusta de la ley, sino apoyar o no apoyar una moción que en algunos aspectos incita a no cumplir la ley. Nosotros en eso no podemos estar de acuerdo, por eso nos hemos abstenido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.
Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor de la moción del Partido Socialista porque estamos de acuerdo en todos y cada uno de los puntos que recoge esa moción, y porque pensamos que puede ser un primer paso para que, de la mano de la derogación de la LOMCE y de la derogación de la reforma laboral, podamos echar a Rajoy de la Moncloa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora presidenta, hemos votado que sí porque desde el Partido Socialista queremos garantizar que no se produzcan nuevos recortes en la educación pública. Hemos votado que sí porque hay que restituir las ratios, los horarios, las condiciones de trabajo del profesorado, porque la consejera de Educación tiene que pedir que se convoque esa Conferencia Sectorial de Educación y cumplir con lo que le mandata este Parlamento regional. Hemos votado que sí porque no queremos LOMCE y no queremos recortes en la educación en nuestro país.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.
Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Señora presidenta, hemos votado que no porque no compartimos que la solución pase por ir cada uno por su lado. Hemos votado que no porque la única forma de dotar de estabilidad al mundo educativo pasa por el pacto por la educación. Y hemos votado que no porque, a diferencia de lo que dice la señora Ludeña, preferimos ir poco a poco a ir hacia atrás.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [moción sobre estudio epidemiológico en pueblos de la](#)

Sierra Minera (La Unión-Cartagena) para detectar los efectos sobre la salud de metales pesados tóxicos de suelos contaminados. La moción ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, don Antonio Urbina Yeregui y doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, últimamente estamos hablando mucho del Mar Menor, como no podía ser de otra manera, pero no hemos de olvidarnos de otra problemática persistente, como es la de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena. Porque también los problemas de la Sierra Minera son el resultado de años y años de dejación institucional por parte de los gobiernos del Partido Popular. Y es que, señorías del Partido Popular, ustedes se creen que cabalgan mientras los demás ladramos. Pero lo que demuestra el estado de la laguna del Mar Menor, como lo que demuestra el estado de la Sierra Minera, es que sus cabalgadas no es que sean poco a poco, como se decía anteriormente, es que son cabalgadas que parece que van hacia adelante y en realidad van hacia atrás. Ustedes cabalgan, sí, pero para atrás, retrocediendo, porque se retrocede cuando se acumulan y se acumulan los problemas por pura dejación, y eso es lo que ha pasado en la Sierra Minera. Hay una dramática afinidad entre lo que ha pasado en el Mar Menor y lo que ha pasado y sigue pasando en la Sierra Minera.

Señorías, tras veinticinco años desde el cese de la actividad minera la bahía de Portmán continúa si regenerarse, los suelos contaminados continúan sin declararse como tales, y por tanto continúan sin inventariarse, y existen, siguen existiendo, focos peligrosos de toxicidad, como las balsas de pirita de Portmán.

Señorías, tras veinticinco años de una dejación irresponsable, muy irresponsable, pues hay en juego cuestiones de salud pública muy evidentes. En esta moción planteamos que es necesario también una perspectiva de salud pública para afrontar los problemas de la Sierra Minera.

Muy raramente se habla de la situación de la Sierra Minera en términos de salud pública, pero voy a mostrarles, permítanme, una fotografía, es una fotografía de Portmán, de la bahía de Portmán, y concretamente de las balsas de pirita que están en las cercanías de la bahía. En estas balsas se ha producido la oxidación y transformado los restos de concentrado de pirita, quedando biodisponibles algunos materiales peligrosos, son peligrosos para la salud humana. Me permito indicarles el siguiente detalle: aquí está la balsa de pirita con contenidos tóxicos biodisponibles, y fíjense la distancia que hay desde la balsa de piritas hasta las primeras viviendas del pueblo de Portmán. Es decir, estamos, insisto, ante una situación que no tiene ningún tipo de justificación. No hay derecho alguno a que una Administración pública permita que existan estos focos de toxicidad para la salud pública 25 años después del cierre de la minería.

Un estudio reciente de varias universidades, un estudio científico -se hicieron eco algunos medios de comunicación- mostró no hace mucho que en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión se presentan niveles elevados de toxicidad fruto de elementos potencialmente tóxicos contenidos en sus residuos minerales. Concretamente detectan concentraciones de arsénico, cadmio y plomo en muestras de suelo y agua, que son perjudiciales para la salud humana.

Si tenemos este conocimiento científico, señorías, cómo es, habiendo pasado casi veinte años desde que se aprobó la Ley 10/98, de Residuos, que definía los criterios para la declaración de suelos contaminados, que aún no se haya acometido esta obligación por la Administración regional, ¿cómo es posible? Aún no se ha cumplido esa obligación, a pesar de diversas resoluciones y normativas de obligado cumplimiento, tanto de la Unión Europea como españolas y de las sugerencias de muchas investigaciones. En la Sierra Minera hay suelos contaminados, hay focos de toxicidad, y esto pone en peligro la salud pública.

Un estudio también reciente de la Universidad de Murcia, una tesis doctoral en el departamento de Ciencias Sociosanitarias de la Facultad de Medicina, los doctores María Dolores Pérez Cárceles y Miguel Motas Guzmán fueron los directores, también nos advierten de este problema, analizando una muestra de leche materna de mujeres. En este estudio se presentan datos inquietantes en términos de salud pública, tanto en la Sierra Minera de La Unión-Cartagena como en el área industrial de Carta-

gena. Así podemos leer en las conclusiones: “Los niveles medios y/o niveles máximos de los distintos elementos inorgánicos analizados en leche materna del presente estudio superaron en todos los casos las concentraciones recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales, pudiendo constituir un elevado riesgo para la población, en especial las madres gestantes y sus hijos”. Otra conclusión que podemos leer: “La leche materna de las mujeres que viven en la zona industrial minera más de cinco años presentó los niveles máximos de aluminio, zinc, arsénico, plomo, mercurio y níquel, y el número de años viviendo en ella se correlacionó positivamente con los niveles de níquel”.

Dados estos datos, la Administración regional debe intervenir, la Dirección General de Salud Pública debe actuar. Permítanme recordarles el artículo 8 de la Ley General de Sanidad: “Se considera como actividad fundamental del sistema sanitario la realización de los estudios epidemiológicos necesarios para orientar con mayor eficacia la prevención de los riesgos para la salud, así como la planificación y evaluación sanitaria, debiendo tener como base un sistema organizado de información sanitaria, vigilancia y acción epidemiológica”.

Señorías del PP, califican ustedes que nuestra labor como oposición es la de ladrar. Es una curiosa forma de entender y calificar la pluralidad de opiniones. Nosotros tenemos muy claro a quién nos debemos y no vamos a firmar ningún cheque en blanco de los que nos ofrecen, simplemente porque no nos fiamos. Hemos venido aquí a denunciar tanta dejación, hemos venido aquí para decirles que ya basta de gobernar para beneficiar a los de siempre, hemos venido aquí para poner encima de la mesa propuestas serias que afronten los problemas de la gente.

Consideramos muy importante afrontar los problemas de la Sierra Minera desde la perspectiva de la salud pública. Por ello esta moción propone que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a la realización de un estudio epidemiológico en los pueblos de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, encaminado a detectar los efectos sobre la salud humana que están teniendo los metales pesados tóxicos presentes en los suelos contaminados por estériles mineros.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8.742, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Nuevamente venimos a hablar de las consecuencias que para la salud tiene la inexistente política medioambiental del Partido Popular en esta región, y concretamente también se suma la Sierra Minera de La Unión-Cartagena y la bahía de Portmán a los desastres medioambientales que ya existen en la misma, como el vertedero de Abanilla o la situación del Mar Menor.

Desde luego desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la necesidad de que se realicen los estudios a los que se hace mención en la moción, pero al mismo tiempo queremos intentar poner solución a las raíces que generan este problema. De ahí nuestra enmienda parcial de adición encaminada a que desde el Gobierno regional se pongan en marcha varias actuaciones.

En primer lugar que se eliminen los residuos tóxicos de las balsas existentes en la zona, y se elabore un plan de restauración de las zonas donde están ubicadas. Siguen existiendo balsas con residuos tóxicos cerca del casco urbano, concretamente de los barrios de Los Morenos, La Esperanza, el cementerio y en Portmán.

Es necesario y urgente que se retiren los residuos recogidos en las mismas y llevar a cabo una restauración de las zonas, actuaciones necesarias para mitigar los riesgos para la salud y el medio

ambiente. No olvidemos que estos residuos tóxicos estériles son arrastrados por el viento así como por las lluvias torrenciales características de la zona, y que a través de las ramblas de Los Nietos y Playa Honda también llegan al Mar Menor. Hemos encontrado otro foco de contaminación.

Instemos también a la Confederación Hidrográfica del Segura a que articule las medidas necesarias que eviten que las aguas contaminadas que circulan por esas ramblas desemboquen también en el Mar Menor. Esos residuos tóxicos que son arrastrados pasan a los cultivos de la zona y por lo tanto a la cadena alimenticia, pudiéndose producir por este motivo daños a la salud.

A través del estudio llevado a cabo por distintas universidades, la Sierra Minera de La Unión-Cartagena presenta niveles elevados de toxicidad, fruto de esos elementos potencialmente tóxicos contenidos en sus residuos, indicando que hay concentraciones de arsénico, cadmio y plomo en muestras de suelos y aguas que son perjudiciales para la salud humana. La zona está gravemente perjudicada por estas balsas existentes y, como todos sabemos, por la bahía de Portmán.

Desde el Grupo Socialista nos alegramos de que por fin se haya adjudicado el contrato para proceder a parte de la regeneración de la bahía de Portmán, aunque en el último proyecto presentado y adjudicado, que rebaja el coste de 80 a 32 millones de euros, solo se retirarán alrededor de un 4% de los estériles y se recuperará solamente un tercio de la línea de costa. Esto ayudará a limpiar algo la imagen pero no a solucionar definitivamente otro grave problema medioambiental en nuestra región. Pero aun así, y como más vale esto que nada, es por ello que también desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos el apoyo para que en los presupuestos generales del Estado aparezca dotación suficiente para que como mucho en 2018 la regeneración de la bahía sea una realidad.

La ausencia total de una política medioambiental y la inacción del Gobierno regional del PP de estos más de veinte años de Gobierno, entregado a otros intereses, les ha estallado de lleno y es ahora cuando se está evidenciando, y parecen no darse cuenta de que estamos en la era de la información al instante, y cuando aquí se dice una no verdad, como las que dijeron el pasado jueves tanto el presidente, Pedro Antonio Sánchez, como la consejera Martínez-Cachá, con respecto al vertido cero de la rambla de El Albujón, al minuto en todas las redes sociales y seguidamente, y sin más remedio, en todos los medios de comunicación había fotos desmintiendo sus intervenciones y demostrándoles que mentían, y por lo tanto dejando en evidencia al Gobierno regional y al Grupo Parlamentario Popular, que jaleaban y aplaudían sus intervenciones, y todo ello a pesar de que desde el Grupo Socialista les advertimos y dijimos desde esta tribuna que los vertidos continuaban. Por lo tanto queda más que demostrado que quien sigue dañando la imagen de esta región, por esa política medioambiental nula, no somos los grupos de la oposición, que cumplimos con nuestra obligación de poner sobre la mesa los problemas de esta región, y la irresponsabilidad manifiesta, señorías del PP, son las mentiras continuadas por parte de ustedes en su empeño de tapar la realidad.

Y ahora, señora presidenta, quiero comunicarles que retiramos desde el Grupo Parlamentario Socialista la enmienda.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ciudadanos va a apoyar, evidentemente, la moción del Grupo Podemos para realizar este estudio epidemiológico de los habitantes de la sierra de Cartagena-La Unión, en tanto que es posible, como demuestran esos estudios que usted ha citado y que yo también repetiré en algunos aspectos, y que son solventes, porque efectivamente puede existir una influencia negativa de esos residuos mineros. Desde luego, los que conocemos bien la Sierra Minera y nos interesamos por la herencia de la sierra de Cartagena-La Unión sabemos perfectamente que esa actividad minera ha marcado el territorio, ha marcado el territorio y la vida de las personas que han vivido en él. Y usted y yo, señor Pedreño, conocemos hasta qué punto llegaron a ser penosas las condiciones laborales y sanitarias de los trabaja-

dores de La Unión, y también de las pedanías de Cartagena en ese territorio, con niveles de morbilidad tremendamente altos, con enfermedades tremendas, porque tenían una imbricación en sus habitantes mucho mayor que en otras comarcas de la Región, como podía ser la tuberculosis, o la avitaminosis, o enfermedades profesionales típicas, únicamente en zonas mineras, como pudiera ser la silicosis. Sabrá usted, recordará usted y sabrán ustedes que afectaba fundamentalmente a aquellos mineros que, desgraciadamente, inhalaban esos humos, esos polvos, fruto del propio picar del minero o de las explosiones mineras, que terminaban afectando irremisiblemente a sus pulmones y llevándoles a una muerte rápida y lamentable. Efecto muy parecido al que se encuentra en otras cuencas mineras, como puede ser la de Almadén, donde otras enfermedades también de la minería aparecían, como el hidrargirismo, que afectaba a aquellos mineros que tenían contacto continuado con el mercurio. Y todas estas cosas estaban muy bien documentadas históricamente, como, por ejemplo, por mis compañeros Miguel Ángel Pérez Valverde, o Ángel Pascual Martínez Soto, que han hecho estudios maravillosos sobre el nivel sanitario, sobre los problemas de esos obreros de La Unión en su trabajo.

No obstante, podemos interpretar estas cuestiones como cosas del pasado, porque afectan sobre todo a una minería antigua. El problema es que en los años 40, usted sabe y todos ustedes saben, los que están interesados en el asunto, que tecnológicamente cambió, mudó la Sierra Minera, cuando se introdujeron esos lavaderos de explotación diferencial, y en paralelo esa minería a cielo abierto con esa maquinaria pesada que moviliza tantísimas cantidades de residuos, junto a los residuos mineros, y que tienen aparejadas esas balsas de decantación, de pequeña cantidad, de pequeño tamaño a veces (en gran cantidad, docenas de ellas se conservan en la sierra), o de enorme cantidad, como podía ser en el caso del lavadero Roberto, pues movilizaban, triturando previamente, enormes cantidades de mineral que luego quedaba básicamente en el terreno. Y esos montículos que quedan de esas balsas de decantación son, como usted y yo sabemos, la base del problema. Esas balsas que han intentado taparse en muchas ocasiones poniendo arbolitos encima, pero que no sirve realmente para nada. A veces no tienen absolutamente ninguna protección, con lo cual su propio secado y la acción del viento hace que esos polvos microscópicos, con esas sustancias pesadas, pues, efectivamente, lleguen a la población, al subsuelo o, por escorrentía o por pura filtración, a las aguas subterráneas. Lo dice claramente ese equipo que usted ha citado de investigadores, dirigidos en este caso, en el artículo que ha citado, por la profesora Pérez Sirvent y otros compañeros de la Universidad Complutense o del Instituto Geológico Minero de España, donde yo tengo la suerte de colaborar personalmente, y en el que se insiste, ya lo ha dicho usted, en la presencia de arsénico, cadmio y plomo, también lo ha dicho la señora Fernández, como principales elementos potencialmente tóxicos que contienen residuos generados por esa actividad. Es claro y notorio, no tenían que decírnoslo en un estudio para saberlo, para algunas personas que llevamos mucho tiempo allí. Como nos parece incluso más preocupante aún las consecuencias que se derivan del estudio de la doctora Giménez sobre la leche de los lactantes de La Unión, que demuestran ese trasvase madre a hijo.

Nos encontramos, por tanto, con un posible problema sanitario que hay que abordar, porque es evidente que está relacionado con sustancias que solamente se encuentran en la comarca, y este estudio debe de potenciarse desde la Administración. Por eso vamos a apoyar su moción y todas las que vengan en ese sentido, no deben en ningún caso ocultarse.

Y, evidentemente, ese es el motivo que nos trae mañana. Me alegro mucho de la resolución de la señora Fernández de retirar esa enmienda parcial del Partido Socialista, porque de un plumazo venía a resolver todos los problemas medioambientales de la sierra, y creo que, sin menguar el debate...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, tiene que ir concluyendo.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

SR. LÓPEZ MORELL:

Evidentemente, resulta chocante y nos puede llevar a acortar debates mucho más profundos por el tratar de resolver todos esos problemas en una sola moción. Yo animo a la señora Fernández a presentar mociones sobre esas cuestiones, y yo seré el primero que la apoyaré y dejaré de presentarlas para que usted lo haga, si quiere tener el protagonismo, no tengo ningún problema, porque me preocupa, porque nos preocupa a todos, y, efectivamente, tendrán a mi grupo apoyándole en esa cuestión, eso sí, reflexionando claramente sobre los orígenes y las causas. El Partido Socialista permitió también parte de la contaminación de la bahía de Portmán, y eso hay que recordarlo.

Y un último recuerdo histórico...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, por favor.

SR. LÓPEZ MORELL:

Y un último recuerdo histórico, la primera persona que señaló y denunció los problemas de La Unión, de contaminación de la bahía de Portmán, fue un alcalde de la época franquista, don Esteban Bernal, que, por cierto, fue defenestrado entonces por salvar sus principios. Un recuerdo para él.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Pedreño, yo antes, en una conversación que hemos tenido, le he dicho la posición del grupo. No tenemos ningún problema en este tipo de estudios epidemiológicos. Yo creo que no es malos avanzar en todo lo que sea avanzar en cuáles son las causas de determinadas enfermedades.

Hombre, permítame un pequeño paréntesis, señor Pedreño, en el sentido de que todo atribuible al Partido Popular yo creo que no es justo. Aquí yo creo que lo positivo que yo me quedo de toda la Sierra Minera es que estamos ya en el camino de que esto sea un lamentable episodio pues de desidia, dígame, si quiere, o de no haber hallado la fórmula ambas administraciones, unos y otros, en haber buscado las soluciones antes. Mire, me quedo en eso, pero me quedo en lo positivo, me quedo en que la bahía de Portmán en cuarenta y seis meses, tal como estableció la ministra Rosa Aguilar, pues se va a arreglar. Yo creo que hay soluciones, yo creo que el foco de atención está ahí. Entonces, seamos justos, señor Pedreño, yo creo que responsabilizar a los gobiernos del Partido Popular de todos los males de la Sierra Minera, permítame decirle que no es muy justo.

Vemos bien el estudio epidemiológico, con toda la discusión que puede haber, porque hay su discusión técnica sobre la base científica en la tesis doctoral sobre la que usted se ha apoyado al hacer esta moción, y hay cuestiones que son discutibles también. A pesar de esas cuestiones discutibles nosotros creemos que no pasa nada que se haga un estudio epidemiológico y que se descubran las causas, pero haberlas haylas. Por ejemplo, el tamaño de la muestra de la tesis tampoco es discusión, o que ser vegetariana se asocia con niveles de arsénico, cadmio y manganeso en la leche, lo cual no tiene que ver con la contaminación de la Sierra Minera; la presencia del cadmio en la leche materna, que es por el hábito tabáquico, eso es una cosa que está probada; o, mire, que los niños fueran selec-

cionados por oportunidad, es decir, conforme llegaban a la consulta, pues si la madre aceptaba se metían en la muestra. ¿Es un criterio científico aceptado? Sí, pero también es cierto que hay otros que son más rigurosos. La presencia del plomo en el agua, yo creo que eso se ha descartado, todos los análisis de la Consejería descartan la presencia del plomo; sí que existe, y está demostrado, cierta relación por las tuberías. Efectivamente, las tuberías de las viviendas son de plomo y, de alguna manera, argumentan esa teoría. No obstante, ya le decía, nosotros creemos que es interesante ese estudio epidemiológico y de hecho vamos a apoyar la moción.

Y en este punto la señora Fernández me ha quitado la mitad del discurso, con lo cual voy a ser muy breve. Yo agradezco al Grupo Parlamentario Socialista sinceramente que hayan retirado la enmienda parcial. Y entiéndame por qué, porque creo que era mezclar demasiadas cosas, ¿no? Yo creo que mezclar en este debate, que puede ser objeto de otros debates y no tenemos ningún problema en hablar de la bahía de Portmán, señora Fernández, no tenemos ningún problema de hablar de las balsas de estériles y no tenemos ningún problema de hablar de los vertidos al Mar Menor, pero entienda que todo ese *totum revolutum* que usted había hecho, con buena intención, por supuesto, espero, pues creemos que creaba un debate demasiado mezclado y demasiado imposible de apoyar.

Por lo tanto yo me quiero quedar con la parte positiva, y es que todos los grupos vamos a apoyar este estudio epidemiológico, que es bueno para la zona, que es bueno que la Consejería lo elabore, y a partir de ahí que se estudien esas causas de esas prevalencias de esas enfermedades, porque, efectivamente, la zona pues requiere de mimo y de cariño después de todo lo que ha pasado.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procede ahora un turno final para cerrar el debate por el proponente de la moción.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Bueno, muchas gracias, señorías, por el apoyo a la moción, que efectivamente tiene como objeto, digamos, plantear la necesidad de un estudio serio y riguroso de carácter epidemiológico.

Obviamente, el estudio sobre el que se fundamenta esta moción es un estudio, y en el conocimiento científico todos sabemos que se avanza falseando las hipótesis de los estudios anteriores. Con lo cual lo que estamos interpelando es hacer un estudio epidemiológico serio y riguroso.

Yo tengo aquí uno que hizo la Dirección General de Salud Pública en el 2010, con una muestra sobre niños en Portmán pequeñísima, y a partir de esa muestra pequeñísima generalizan conclusiones a toda la Sierra Minera sobre la ausencia de contaminación tóxica en la sangre infantil, y por generalización -dice el informe- en el conjunto de la población de la Sierra Minera.

Yo creo que hay que hacer un estudio epidemiológico serio, riguroso, que plantee, llegado el caso, falsear los indicadores inquietantes del estudio que he citado y sobre el que se fundamenta esta moción, y si, por el contrario, se detecta una situación, que es la que nos tememos, de contaminación en la sangre de niños de la población de la Sierra Minera, que se tomen las medidas de salud pública adecuadas.

Agradecer también el gesto a la portavoz, a Yolanda, del Grupo Socialista. A nosotros también nos parecía, ya en conversación se lo había dicho, que merece la pena que hablemos más de la Sierra Minera en este Parlamento, y por tanto merece la pena que las enmiendas que se presentan a esta moción, que han sido retiradas, se reformulen como mociones, porque cada una en sí mismo da para una moción y da para una discusión parlamentaria, y sobre todo da para que sigamos preocupándonos por la Sierra Minera. Yo creo que no nos debemos olvidar de la Sierra Minera, no nos debemos olvidar de aquellas aguas muertas, de aquellas tierras muertas. Y no podemos permitirnos que continúe habiendo trozos de la biosfera regional expulsadas del territorio, como la Sierra Minera, o como nos tememos que está pasando en el Mar Menor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, y reitero mi agradecimiento por su apoyo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Procede la votación de la moción. Votos a favor. Pues la moción queda aprobada por unanimidad.

Ha solicitado Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía explicación de voto.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha votado que sí porque entiende que este tipo de estudios son importantes y hay que dar transparencia a todas estas cuestiones. Y solo lanzar mi deseo de que ojalá llegáramos a tener el nivel de control sobre antiguas zonas mineras y el cariño que tienen otros países, como Australia o el Reino Unido, frente al abandono absoluto que no solo la Administración regional sino otras comunidades autónomas tienen sobre esas comarcas mineras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [moción sobre gestiones necesarias para la racionalización de las plantillas de jefaturas de las diferentes áreas del Servicio Murciano de Salud](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Bien, la moción tiene su apoyo documental y legislativo en el modelo de plantillas de los empleados públicos del Servicio Murciano de Salud asignados a todas las áreas, a la Gerencia de urgencias y emergencias 061, al hospital Román Alberca, porque no pertenece a ningún área, y a los servicios centrales del Servicio Murciano de Salud.

Para su valoración se ha procedido al estudio de la parte de la plantilla correspondiente al personal no sanitario, que forma parte de la función administrativa, jefaturas de servicio, sección, grupo y equipo, y los puestos base de las categorías de técnico, gestión, administrativo y auxiliar administrativo de los servicios centrales de las áreas y del citado hospital Román Alberca, ya que en todas ellas existe la misma estructura jerárquica. No se han valorado los puestos correspondientes a facultativos y sanitarios no facultativos, dejando esto pues para un posible estudio posterior.

De dicha valoración hemos observado una gran disparidad en los criterios a la hora de fijar los puestos de jefatura con respecto a los puestos base. De manera que en el área de salud I hay una estadística de un 17,33% de jefes respecto a trabajadores base, con una población de posibles pacientes de 248.000; el área de salud II tiene un 15% de jefes con respecto a los trabajadores base, con 266.000 pacientes; el área III ya tiene el doble, casi un 30% de jefes, con menos pacientes, 171.000; el área IV tiene un 27% de jefes, con 69.000 pacientes; el área V, un 25%, poco más de 25%, con

59.000 pacientes; el área VI vuelve al 15% de jefes y tiene 248.000 pacientes; el área VII tiene un 25%, casi un 26%, con 198.000; el área VIII, un 33% de jefes, con 102.000 pacientes; el área IX, casi un 32% también de jefes, con 53.000 pacientes; la Gerencia del 061 tiene un 40,63% de jefes con respecto a trabajadores base; el hospital Román Alberca casi tiene un 60% de jefes con respecto a trabajadores base, y en los servicios centrales estamos casi en el 76% de jefes respecto a trabajadores que hay en ese edificio Habitamia.

Se observa que las áreas I, II y VI, que tienen el mayor porcentaje de pacientes, funcionan con un 15% de jefaturas, y además son las tres áreas que más pacientes tienen. Y es significativo que el resto de áreas, que tienen menos pacientes, pues casi duplican en jefaturas a estas tres áreas, que podemos tomar como modelo de eficiencia.

El hospital Román Alberca y los servicios centrales, pues, como he dicho, uno tiene el 60% y los servicios casi el 75%, de hecho en Habitamia hay 189 jefes y 61 trabajadores, es decir, que tocan a tres jefes por trabajador, eso si están distribuidos digamos de manera equitativa, a lo mejor a uno le caen cinco jefes y a otro le caen dos, no lo sé. Pero, en fin, a mí no me gustaría ser trabajador de Habitamia, porque tener encima a tres o cuatro jefes debe ser un caos. Y además los jefes de ese edificio no pueden mandar fuera, porque, claro, se puede decir: no, es que esta gente manda fuera. No, esos jefes que hay en Habitamia solo pueden mandar a los funcionarios que tienen en Habitamia, es decir, tienen que mandar a los 61 que tienen allí, con lo cual, como digo, pues te caen tres o cuatro jefes por barba.

No se han considerado los puestos de servicios centrales denominados “Asesor facultativo”, que ya es nivel 28; “Técnico responsable”, nivel 26, y “Técnico de gestión”, nivel 24, que tienen niveles similares al jefe de servicio y de sección, pero, bueno, subirían más las estadísticas en este sentido de mucho jefe para poco trabajador.

Da la sensación de que se han creado puestos en cierta medida sin ningún tipo de racionalización ni económica ni de eficiencia. Por qué hay áreas que con la mitad de jefatura funcionan igual o mejor que áreas que tienen el doble, o que tienen ya el triple y el cuádruple. Pues nos da la impresión de que esta dotación de puestos no se ha hecho buscando esa eficiencia sino buscando, en algunos casos, crear puestos de trabajo digamos que para ciertas personas, para ciertos empleados. No es la primera vez que algún juguete roto del partido que nos gobierna ha terminado, cuando ha tenido que salir por patas de algún sitio, o sencillamente se le ha acabado el cargo, en algún puesto, alto puesto, en la sanidad, cobrando más de lo que cobraría si estuviera en su puesto base.

Y nos apoyamos en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, que en su artículo 13 dice: “eficiencia en la planificación y utilización de los recursos”. Con los datos que les estoy dando creo que aquí no se está dando esa planificación y eficiencia en los recursos.

Artículo 8.1: “La planificación de los recursos humanos del Servicio Murciano de Salud tendrá como objetivo la determinación de sus efectivos personales a fin de asegurar la mejora de la calidad y la eficacia de los servicios”. Como mínimo hay seis áreas donde los jefes son la mitad de eficientes que en las otras tres, porque se necesita el doble de jefes para hacer lo mismo y con menos pacientes que lo que se hace en esas áreas 1, 2 y 6.

Artículo 9: “Los planes de ordenación de recursos humanos basados en causas objetivas constituyen el instrumento básico de planificación global...”, etcétera, etcétera. En fin, lo que dice este artículo es que todo se tiene que hacer basándose en la planificación, la eficiencia, la racionalización, el gasto inteligente, no despilfarrar, etcétera, pero, como he dicho, vemos que esta proliferación de altos cargos en unos sitios, en otros no, pues no responde a esa planificación racional ni a esa búsqueda de eficiencia.

Estamos hablando del sistema de sanidad murciano, que ya son varios los informes que nos han dicho que no es sostenible, que puede quebrar, que no podemos permitirnos este tipo de actuaciones que no son racionales, por lo menos por la forma en que nosotros la entendemos.

Y ya el último artículo de esta ley dice que se establecerá el procedimiento para la aprobación y posterior modificación de las plantillas siguiendo dos datos, la denominación y las características esenciales de las plazas y la identificación de las plazas, y estamos seguros de que muchas de estas plazas tienen una dudosa denominación y seguramente mucha más dudosa utilidad para el Servicio

Murciano.

Por todo ello, lo que proponemos es simple y llanamente racionalización, y, lógicamente, esa racionalización entendemos que debe ir siguiendo el modelo de las áreas que con menos jefes y con más pacientes hacen el mismo trabajo igual o mejor que las otras áreas. Ese es el modelo que nosotros entendemos que se debe seguir. Para ello qué pedimos. Pues equiparación y racionalización de las plantillas de jefatura a los porcentajes que tienen dichas áreas, la moción dice 2 y 6, la 1 también podría meterse porque hay una diferencia de un 2%, por su buena gestión y su racionalización, para la mejora de la gestión y optimización de recursos sanitarios.

Qué pasa con el porcentaje de la jefatura. Pues entendemos que, lógicamente, siempre tendremos que tender hacia la bajada, no hacia la subida. Si no decimos que tenemos que tener un modelo, el modelo son esas áreas, y lo dejamos abierto, pues podríamos tender a las que tienen el doble de jefes, ¿no?, o las que tiene el cuádruple. Hay que tender a aquellas que hacen el trabajo con menos jefes.

Creemos que esta modificación, al estar ocupados esos puestos, la inmensa mayoría por comisiones de servicio, de carácter provisional, pues no supone ninguna amortización sobre los puestos definitivos. Esa gente que tiene su puesto base volvería, los que sobren, los que no hagan falta, los que estén redundando, los que hagan falta por supuesto se quedan, hacen falta jefes, pero aquellos que sobren, cuando se haga esa racionalización, vuelven a su puesto base, si lo tienen. Oiga, y si alguno no lo tiene porque se ha puesto allí a dedito, pues tendrá que irse a su casa, si sobra, entiendo.

Los puestos de jefatura suprimidos pasan a incorporarse como puestos base, con su correspondiente categoría, y por lo tanto no supone una merma en la plantilla sino racionalización, y esa cantidad económica que nos vamos a ahorrar nosotros entendemos que, por ejemplo, se puede llevar a la carrera profesional, con el fin de que de una vez por todas se reconozca y se empiece a pagar a los profesionales de la sanidad.

En definitiva, qué estamos pidiendo: racionalización y eficiencia. Si hay áreas, como está demostrado, que funcionan bien con un 15% de jefes, no decimos que sean todas iguales y que en todas haya que poner un 15%, pero que tendamos en las que están superpobladas de jefes a ir hacia abajo, porque está demostrado que con menos también se puede hacer ese trabajo.

Y sé que me van a decir, seguramente, desde el Partido Popular que en qué nos basamos para decir que lo mejor son un 15% de jefes y no un 40 o un 45. Bueno, pues cuando me lo pregunten se lo contestaré.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta.

Señorías, debatimos la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre adecuación de las plantillas de jefatura a las necesidades reales de organización mediante el cumplimiento de la premisa que ha explicado el señor Molina. Me va a permitir que le exprese, señor Molina, nuestras dudas acerca de los datos que usted ha manifestado, porque a mí no me salen las cuentas de ninguna manera, y además se lo digo, si me puede pasar luego el informe yo se lo agradecería, porque me he vuelto loco, me considero un experto en Excel y no me cuadra ninguna de las cifras que han manejado.

Al margen de ello paso a expresarle nuestra posición sobre su moción. Nos parece adecuado por una parte que se realicen todas las gestiones necesarias para la adecuación de las plantillas, pero, fíjese, no solo de jefatura, sino que cualquier administración pública, cualquiera, debe velar constantemente para que el servicio público que se presta sea en las mejores condiciones, con las mejores garantías y con el personal mejor preparado para poder hacerlo.

Estamos de acuerdo con ese primer planteamiento, porque hay que realizar muchas gestiones de adecuación, constantemente, la Administración pública lo tiene que hacer constantemente. Pero permítame decirle que en su premisa de equiparar todas las áreas de salud al mismo nivel, a ese 15,2% que usted plantea, el Grupo Parlamentario Socialista lo considera, a bote pronto, un encorsetamiento que no entendemos en estos momentos. Ustedes dan por válido ese tanto por cien por una parte, cuando por otra plantean al mismo tiempo que hay que adecuarlo a las necesidades reales. Es decir, ustedes parece que han hecho el estudio de cuáles son las necesidades reales y nos dicen a todos cuál es ese porcentaje que tiene que adecuarse.

Si fuese de otra manera votaríamos a favor, pero no podemos hacerlo, señor Molina. Además, quiero hacerlo públicamente, le pido disculpas por no haber enmendado la moción. Se las pido porque sería la manera de poder haber llegado a un acuerdo, pero tal cual se ha quedado no es posible. Ponen ustedes como ejemplo el área 2 y el área 6. No le discuto los datos, señor Molina, pero por qué este porcentaje. La pregunta que el señor Coronado le iba a hacer se la hago yo, por qué este porcentaje tiene que ser bueno para las diferentes áreas.

Mire, usted y yo somos docentes. No sé usted, pero el café para todos a la hora de asignar plazas, a la hora de repartir recursos, a la hora de regular ratios, en educación, por ejemplo, no es la mejor opción, porque no es lo mismo un centro ubicado en una localidad, no es lo mismo un centro con un alumnado con riesgo de exclusión, no es nunca lo mismo. Igualmente entendemos que no es lo mismo un área de salud que otra como para obligar a que se contemple un porcentaje de personal de jefatura, y además sabe usted que muchos de ellos, que sería un detalle a tener en cuenta, ni siquiera son de libre designación, son empleados por concurso de méritos.

Me ha chocado el lenguaje que ha utilizado usted, señor Molina, y se lo tengo que decir, porque en la Administración pública ya no existe el vocabulario de jefe como aquel que manda. Estamos en otra época, señor Molina, en la Administración. Hacemos equipos de trabajo donde son multidisciplinares, donde hay distintas responsabilidades, independientemente de que en un nivel determinado alguien tenga mayor responsabilidad que otros.

Le digo, además, que si estuviésemos hablando de puestos de libre designación yo le diría que adelante, no un 15%, le diría que un 1 o un 2%, claramente se lo diría, pero no es el caso que nos ocupa, y se lo diría en este caso de libre designación porque eso beneficiaría la profesionalización independiente del Servicio Murciano de Salud, que buena falta le hace.

La problemática del Servicio Murciano de Salud, usted lo ha reconocido y todos lo tenemos claro, es de gestión. Yo creo que estamos de acuerdo en ello. Hacen falta medidas que analicen esa gestión y habrá que ponerlas en marcha, las que haga falta para adecuarlas a las necesidades reales, pero, insisto, no encorsetemos en una moción a que esa necesidad es el 15%, porque yo le digo sinceramente que el Grupo Parlamentario Socialista no tiene esos estudios hechos.

Al margen de ello también, señorías, yo les vuelvo a insistir como siempre lo he hecho al tratar estos temas, toda negociación, tal cual se contempla en las leyes de función pública nacional y regional, que afecte a los empleados públicos debe llevarse a cabo en su ámbito de negociación, que son las mesas sectoriales y la Mesa General de la Función Pública.

Compartimos toda la necesidad de una mejor gestión del Servicio Murciano de Salud, pero ni esta moción va a resolver esto ni va a llegar a ningún sitio, como usted sabe, como tantas otras mociones, y no podemos encorsetarnos en la solución. Entiendo que no y le reitero mis disculpas por no haber planteado una enmienda que se pudiera haber adoptado, y tal como está no la podemos apoyar, señor Molina.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Interesante, interesante moción la que nos ha traído hoy el Grupo Ciudadanos. Entendemos que es necesaria una racionalización del Servicio Murciano de Salud. Estando de acuerdo con lo que acababa de decir el señor Ivars, que no sería solamente de los puestos de jefatura, sino que habría que entrar en profundidad en una planificación real de todos los recursos humanos. Pero lo curioso de esta iniciativa es qué hacemos aquí hoy los parlamentarios y parlamentarias de esta Asamblea debatiendo sobre los tantos por cientos de los puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad. Sinceramente, no lo entiendo, al no ser que a partir de este momento el compañero Juanjo Molina haya pasado a ser el director de recursos humanos de esta Consejería, partiendo, como he dicho, de que estoy de acuerdo en que hay que hacer una reforma, hay que hacer una reforma de la sanidad de una manera profunda, con criterios de calidad y con cuestiones de eficiencia, no con criterios económicos.

Lo que ha venido ocurriendo a lo largo de estos últimos años son recortes, recortes... Más de 8.200 millones de euros de recortes en sanidad. ¿Y de dónde se ha amputado esta partida presupuestaria? Pues, fundamentalmente, de la partida presupuestaria de personal: 30.000 empleados públicos menos en los servicios sanitarios. ¿Y esto a qué conlleva? Al aumento de las listas de espera, un tema que ya hemos debatido aquí en otras ocasiones y que no lo voy a traer. Pero vuelvo a decir qué ocurre, qué está ocurriendo en la Consejería de Sanidad, para que en la moción que ha precedido a esta, la que ha traído al Parlamento el compañero Pedreño, en la que ha puesto en evidencia que la Dirección General de Salud Pública no funciona, y en esta iniciativa vemos que la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad tampoco funciona. ¿Qué está ocurriendo? Quizá la respuesta sea que la persona que lleva la Consejería, o en este caso, hablando de esta moción en concreto, el director general de Recursos Humanos, no están capacitados para llevar dichas funciones. El señor Alarcón, seguramente, no está desempeñando las funciones que le corresponden, por eso aquí tenemos que hablar de planificación.

Y es cierto, como decía el señor Molina, señor Ivars, que la Ley de Personal Estatutario, la Ley 5/2001, recoge cómo se han de hacer estos planes. Recoge esta ley que hay que hacer una planificación de todos los servicios de la Consejería, unos planes de ordenación que actualmente, el que tiene puesto en marcha la Consejería, a la vista está que no funciona, porque si funcionase, ¿cómo se han generado estas desigualdades en las distintas áreas de salud o en el resto de servicios que se nombran en esta iniciativa?

Desde Podemos consideramos que es necesario que la consejera, la señora Guillén, explique cuáles son los motivos de esta desproporcionalidad y diferencia, y, ya que estamos, no solamente de esto, que explique también la temporalidad dentro del Servicio Murciano de Salud, que explique la sentencia del Tribunal Europeo en el que comentan, dicen, sentencian la ilegalidad de mantener contratos temporales en puestos que son estables y se mantienen con contratos temporales sucesivos. Esto nos lleva a pedirle que haga una planificación real de los recursos humanos de manera urgente y necesaria, y, por el mismo motivo, que valore la conveniencia de mantener en el puesto al señor Alarcón como director de Recursos Humanos.

Y no voy a entrar, señorías, en valorar si determinados puestos de jefaturas están diseñados para ocuparse por personal de confianza, de confianza política, no de confianza por su cualificación técnica, sino que se utilizan determinados puestos para aumentar retribuciones, señor Iniesta, que no voy a entrar a valorar porque esto daría para otro debate.

La realidad es que hay que adaptar estas plantillas, que es necesario y que es prioritario saber para poder racionalizar qué funciones desempeñan y cuáles deberían ser sus funciones. Hay que hacer una racionalización...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy acabando.

... que conllevaría un estudio donde se recojan esas necesidades, un examen objetivo, unas funciones de dirección, coordinación y gestión, una actualización de funciones, una idoneidad y unos informes que motiven la necesidad de ese mantenimiento.

Y tenía razón el señor Ivars cuando dice si hay que encorsetar, a qué tantos por cientos, pues esperamos que esta racionalización sea el inicio de la revisión del plan de ordenación de recursos humanos para que se dote a la Consejería de una verdadera planificación de personal.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, a los miembros de la Mesa.

La verdad es que en cinco minutos me va a ser difícil abordar todos los aspectos que intenta solucionar la moción presentada por el partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero me va a permitir algunas cosas. La primera cuestión que me va a permitir es poder reconocer la labor y el trabajo que hace el personal no sanitario del Servicio Murciano de Salud y de la Consejería de Sanidad. Yo estoy seguro que todos los jefes que hay son jefes porque se lo merecen, y además estoy convencido de que hacen una labor encomiable.

Miren, por abordar un poquito el tema de la planificación, seguramente yo podría subir ahora aquí a la tribuna y sacar pecho, y decir: miren ustedes, yo he tenido responsabilidades en el área VI, en su diseño, organización y planificación, fíjense qué bien está, y he tenido responsabilidades en el área I, en su diseño, planificación, y fíjense qué bien está. Pero eso no sería justo, no sería cierto, porque no es verdad.

El Servicio Murciano de Salud y la gente que trabaja en el Servicio Murciano de Salud es consecuencia de una historia, de una historia de muchos años, es responsabilidad nuestra desde el 2001, la época de las transferencias. Pero, claro, venir aquí y empezar a estandarizar en base a no sé qué criterio. ¿Por qué es bueno tener el 15% -que era lo que decía alguno de mis antecesores- de personal no sanitario y no es bueno tener el 30%? Pues depende de los objetivos que tenga cada una de las áreas de salud, depende de los resultados de salud que obtengan, dependen de un montón de cosas. Cuando tú vas a hacer un plan de recursos humanos tienes que tener en cuenta pues, no sé, la edad que tiene la gente, la actividad que tiene la gente, los derechos que tiene la gente, la capacidad de movilidad que tiene la gente, lo que han negociado con los distintos agentes. No sé, venir aquí y decir: “bueno, pues yo ya he dicho que la vara de medir está en el 15%”. Bueno, pues me parece que es una manera de desvirtuar la realidad de lo que está pasando en la Consejería de Sanidad y en el Servicio Murciano de Salud.

Decía la compañera de Podemos, la señora García, que seguramente esto tendría sentido si tuviésemos aquí al director general de Recursos Humanos dando cuenta de lo que tiene que ser el plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Murciano de Salud. Yo no solamente estoy convencido de la capacidad del señor Alarcón, sino que lo defiendo, porque me parece que es un profesional como la copa de un pino. Es un hombre que tiene muchísima capacidad y que conoce muchísimo y muy bien el Servicio Murciano de Salud.

Y también se han dicho cuestiones por parte de todos que también comparto. Seguramente esto formará parte de eso que se ha puesto de moda en las administraciones públicas de evaluación del desempeño, de la capacidad que cada uno tiene para desarrollar sus capacidades, pues seguramente toda la Administración regional, incluido el Servicio Murciano de Salud, recuerdo que en la Administración regional hay más de 60.000 funcionarios y en el Servicio Murciano de Salud hay 16. Pues

seguramente todos deberíamos de formar parte del plan de recursos humanos de la Comunidad Autónoma, cada uno dentro de su parcela, y todos deberíamos estar sometidos a la evaluación del desempeño y a ver nuestras capacidades, en eso estamos nosotros.

Si nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, si nosotros estamos de acuerdo con que hay que racionalizar, si eso tiene que formar parte de la gestión diaria de la educación, de la sanidad, de la justicia... si estamos de acuerdo en eso. Lo que nos parece peligroso es decir, así, a bote pronto, es que el área VI lo hace mejor que el área IV, o es que en el área IV sobran jefes, nos parece que es muy difícil. Es decir, con los jefes esos que sobran qué es lo que vamos a hacer, dónde se van a ir, tienen derechos, no tienen derechos...

Yo le proponía al ponente que eso de equiparar y racionalizar las plantillas de las jefaturas de las diferentes áreas para la mejora de la gestión y optimización de los recursos sanitarios es totalmente asumible por el Grupo Parlamentario Popular y por todos los grupos. Lo que no es asumible, porque yo creo que deberíamos de profundizar muchísimo más en el tema, es que tengan que asimilarse a las gerencias del área II y del área VI, porque considerarlas idóneas. Yo creo que eso no debe de ser así.

Yo no sé lo que es bueno y es malo. Yo he estado buscando a ver qué publicación científica dice que el 15% es lo que tenemos que tener, y le decía antes al señor Molina, una persona a la que aprecio mucho, de verdad, porque creo que tiene mucho valor, que si esta herramienta que traemos aquí a esta Asamblea Regional fuese de verdad válida se la comprarían todos los servicios de salud de España y todos los servicios de salud del mundo, y además se haría multimillonario.

Señorías, nos vamos a abstener. No sé lo que va a pasar con la moción. En todo caso, emplazarles a lo que ya está haciendo la Dirección General de Recursos Humanos, y es a participar a través de las organizaciones legalmente establecidas y de las mesas correspondientes en el plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Murciano de Salud, que lidera por supuesto el señor Alarcón, director general de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Turno final para el proponente de la moción, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Ivars, es posible que se llamen equipos de trabajo o se llamen compañeros, no sé cómo se llaman, pero le puedo asegurar que dependiendo del puesto que tengan tienen un complemento por jefatura, con lo cual no es lo mismo que un trabajador base, es diferente, por muy amiguitos que sean, muy compañeros o muy equipo que hagan.

Estoy de acuerdo con usted en una cosa, lo que sale de aquí, por desgracia, muchas veces es papel mojado, luego no vale para nada. Pero, bueno, tenemos que ganarnos el sueldo y tenemos que trabajar aquí. Espero que alguna vez lo que salga de aquí se haga, se haga porque sería bueno para la Asamblea, ¿no?

Y me dicen, señor Ivars, que le diga que se lea las plantillas, porque son por libre designación, todos. Me dicen que se lea las plantillas, léaselas, creo que están publicadas.

Desde el 2008 al 2016 se ha aumentado en 8.000 puestos la sanidad murciana. ¿A lo mejor en alguno de esos 8.000 se ha colado un jefe de sobra?, pregunto, lo dejo ahí, a lo mejor no. Yo creo que a lo mejor se ha colado algún jefe de más...

SR. CORONADO ROMERO:

Diga quién, diga quién.

SR. MOLINA GALLARDO:

No, no, eso es su trabajo, buscar quien está de más.

A su señoría María Ángeles le digo que no necesitamos una auditoría para saber los porcentajes. Hasta ahí somos capaces de conseguirlo sin pedir una auditoría, de hecho lo hemos conseguido, y de hecho somos los más, digamos, interesados. Hemos propuesto una comisión de investigación para que se investigue no solo esto sino todo lo que tenemos que investigar para mejorar, nuestra idea de la comisión es para mejorar.

Bien, y voy a la pregunta que yo decía que usted me iba a hacer, y que creo que al final me ha hecho, pero no me la ha hecho, la verdad. Pero le voy a decir lo que pienso. ¿En qué nos hemos basado?, en usted, en usted, porque usted ha demostrado llevando el área I y el área VI que es capaz de con menos jefes hacerlo muy bien. A lo mejor teníamos que haber dicho vamos a poner como ejemplo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor, dejen al ponente...

SR. MOLINA GALLARDO:

En vez de modelo área I y VI, modelo Domingo Coronado, que es capaz con menos de jefes de llevar un área adelante. Bueno, es posible.

Y por qué decimos que hay que tener una guía, porque, lógicamente, si estamos buscando racionalizar tenemos que buscar aquello que nos guíe hacia la bajada, hacia aquél que es capaz de con menos hacer más.

Y eso es lo que nos guía y lo que entendemos que sí nos hace que tengamos que poner, pues, bueno, hemos puesto, efectivamente, esas áreas porque funcionan bien con menos jefaturas.

Yo creo que lo que le estamos pidiendo, y ahora se lo voy a comentar a la letrada y a la presidenta... efectivamente, hay una palabra que seguramente sobra, que es “equiparación”, entendemos que no hay por qué hacerlas todas iguales, pero sí racionalizar con esa guía de menos jefaturas. Por lo tanto, si es posible, si se me permite, yo retiraría simplemente la palabra “equiparación” y quedaría racionalizar, etc, etc, que es lo que dice la... Para, efectivamente, no igualar, porque no es nuestra intención igualar, pero sí racionalizar con ese método de áreas que funcionan bien con menos jefes.

Y bueno, ya para acabar, yo como pintor le diré que no es mejor pintor el que pinta más cosas o da más pinceladas, sino el que con menos pinceladas dice más; aquí, igual, el que con menos hace más.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Hay una propuesta de transacción de cambiar una palabra por otra, por lo tanto, procede que se pronuncie cada uno de los grupos desde sus escaños.

Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, de acuerdo en la modificación, mejora la intención de la iniciativa y aceptamos ese cambio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Grupo Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta, aceptamos el cambio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

Si es que tiene que quitar, señora presidenta, el área II y el área VI. Efectivamente, equiparar parece que es igualar, pero si sigues dejando la vara de medir, aunque no pongas equiparar sigues dejando la vara de medir. Entonces tenemos que abstenernos, no aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues pasamos a la votación de la moción. Se vota el texto inicial completo, porque no hay una enmienda. Era si se aceptaba por los cuatro grupos el que se pudiera modificar la palabra “equiparación”. Dado que no lo aceptan los cuatro grupos, como no hay enmienda, no se puede modificar el texto. ¿Entendido?

Entonces votamos el texto inicial. Muy bien. Votos a favor: diez. Votos en contra: trece. Abstenciones: veintiuna. Queda rechazada la moción por trece votos en contra.

Hay una petición de explicación de voto por parte de todos los grupos.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, entendemos que no se apruebe esta moción es una pérdida importante, porque lo único que estamos diciendo es que hay que racionalizar intentando buscar siempre la eficiencia, y queda demostrado que en algunos sitios se hacen las cosas mejor con menos jefes, por lo tanto ahorrando dinero, y en otros sitios no.

En fin, aquí hay gente que se ha abstenido, gente que nos apoyado, se lo agradecemos. No entendemos muy bien ciertas abstenciones, por qué a veces no estás de acuerdo, pero... o votos en contra todavía. Pero, en fin, creo que es un error.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, hemos apoyado esta iniciativa a pesar de que no se ha aceptado la modificación del término “equiparación”, porque entendemos, como así he dicho en mi intervención, que sería el inicio de una racionalización de las plantillas de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud.

Hemos votado que sí porque es necesaria una planificación, una ordenación profunda de toda la estructura orgánica y hay que empezar por algún lugar, a pesar de que, como he dicho, no somos el servicio de recursos humanos, la Dirección de Recursos Humanos.

Hemos votado que sí porque no debe de costarle a ningún murciano ni a ninguna murciana ni un céntimo más... o sea, un mal gasto, un mal uso del dinero de todos los murcianos y murcianas.

Así que hemos votado que sí porque entendemos que hay que planificar y gestionar de manera adecuada.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista...

SR. IVARS FERRER:

Sí. Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no por las razones que he expuesto anteriormente, porque nos parece que encorsetar a la Administración regional, a cualquier administración pública, a cumplir un tanto por cien no es lo más lógico ni lo más coherente desde el poder legislativo.

Aprovecho para pedir disculpas al señor Molina; tiene razón en el planteamiento que me ha dicho de que me mire la plantilla, tiene usted razón.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

Pues nos hemos abstenido pese a estar de acuerdo con la filosofía de la moción, porque nos creemos que lo que decide la Asamblea Regional es importante y hay que cumplir todo lo que se decide aquí. Yo creo en el poder legislativo, creo firmemente en todos los diputados y diputadas que estamos aquí, nos ha elegido el pueblo y tenemos que cumplir con nuestro trabajo y nuestra obligación, y yo me creo esto.

Nos hemos abstenido porque, pese a estar de acuerdo con la filosofía, no nos parece que es una propuesta que tenga mucho de científica, el elegir una vara de medir de esa manera nos parece que sería sentar un mal precedente. Porque puede generar un gran *discomfort* sin necesidad entre profesionales que son excelentes y que desarrollan su trabajo con absoluta exquisitez. Porque no da respuesta, seguramente, a gente que tiene derechos adquiridos y que podían de verdad sentirse amenazados.

Y luego nos hemos abstenido porque la salida de lo que aquí estamos tratando está en la elaboración de ese plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Murciano de Salud, que en estos momentos se está elaborando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Pasaríamos ahora a la votación que habíamos dejado pendiente de la moción sobre estudio y toma en consideración de un plan de desarrollo de sociedad de la información para ciudadanos y empresas, formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, don Francisco Jódar Alonso y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular. El señor secretario primero de la Cámara va a dar lectura al texto que ha presentado el ponente de la misma.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

El texto definitivo quedaría de la siguiente manera:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración para definir y poner en funcionamiento un plan estratégico concreto de desarrollo de la sociedad de la información para ciudadanos, empresas y administraciones públicas 2017-2020, evaluable y revisable anualmente, con la participación de los colectivos del sector tales como asociaciones y colegios profesionales, en el plazo de tres meses”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, ese es el texto definitivo de la moción. Pasaríamos por lo tanto a la votación de la misma. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad... Perdón, perdón. Votos a favor, 38. Votos en contra, 6. Abstenciones. Bien, en ese caso, queda aprobada la moción.

Turno de explicación de voto. Lo ha pedido solamente Podemos, entiendo. Tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, pues voy a explicar por qué hemos votado que no, un poco más allá de lo que al principio de la mañana comentamos aquí. Primero, porque no se puede abordar un nuevo plan sin haber evaluado el previo, con todas las deficiencias que ha tenido.

Consideramos, además, que falta de manera importante una mención expresa a lo que ha sido abandonado en todo este proceso, que han sido los servicios públicos, las TIC en los servicios públicos, especialmente educación y sanidad.

Y, por último, votamos que no porque hay una deficiencia muy importante en los planes anteriores y tampoco se recoge en la moción, que es el apoyo al *software* libre como base principal de la implantación en la Administración de este tipo de reformas, y no solo por el hecho de que el *software* libre permita el desarrollo, sino porque incluso aunque se paguen licencias, a lo cual tampoco me opongo, las empresas propietarias de estas licencias vienen escatimando a las arcas públicas europeas 13.000 millones en evasión de impuestos en pseudoparaísos fiscales.

Por lo tanto, el tema de las tecnologías de la información es para tomárselo mucho más seriamente, y en todo caso incluso la versión final presentada empeora la inicial, porque se habla de una cifra de tres meses para elaborar un plan de esta categoría y me parece completamente fuera de la realidad, y por eso hemos votado que no.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Bien, hemos sustanciado todo lo previsto para esta mañana y por lo tanto se suspende la sesión.